

Versión preliminar Requisitos y criterios del proyecto

Proyecto de Igualdad en el Transporte Sostenible

Inversiones en transporte de bajo carbono para
el año fiscal 2019-2020
Inversiones Climáticas de California



Nota:

La Junta de Recursos del Aire de California (*California Air Resources Board, CARB*) recibirá comentarios públicos sobre los requisitos y criterios preliminares del Proyecto de Igualdad en el Transporte Sostenible (*Sustainable Transportation Equity Project, STEP*) hasta el 3 de abril del 2020 en la dirección de correo electrónico step@arb.ca.gov. Este documento preliminar de los requisitos y criterios del proyecto está sujeto a cambios según los comentarios de las partes interesadas. La convocatoria definitiva del STEP estará disponible, a mediados de mayo del 2020 en el sitio web de CARB: <https://ww2.arb.ca.gov/our-work/programs/low-carbon-transportation-investments-and-air-quality-improvement-program/low>.

VERSIÓN PRELIMINAR
27 de febrero del 2020

ÍNDICE

CÓMO UTILIZAR ESTE DOCUMENTO	1
DESCRIPCIÓN GENERAL.....	2
I. RESUMEN.....	2
II. CRONOGRAMA	3
III. COMPONENTES DE LA PROPUESTA.....	4
MARCO.....	7
I. OBJETIVOS.....	8
II. VISIÓN.....	9
III. ESTRATEGIAS.....	10
IV. PROYECTOS	12
SOLICITANTES Y ESTRUCTURA DE ALIANZAS.....	14
I. SOLICITANTES.....	14
II. SOCIOS COMUNITARIOS	17
III. ACUERDO DE ALIANZAS.....	18
IV. FORMACIÓN DEL SOLICITANTE.....	18
CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.....	20
I. LÍMITE DE LA COMUNIDAD DEL STEP.....	20
II. PRESUPUESTO DE LA PROPUESTA	21
III. PLANES Y PROYECTOS VIGENTES.....	23
IV. DESARROLLO DE LA FUERZA DE TRABAJO	24
V. DESALOJO Y VIVIENDA.....	25
CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL PROYECTO.....	28
I. PLAN DE PROYECTO	28
II. BENEFICIOS PARA COMUNIDADES DESFAVORECIDAS O DE BAJOS INGRESOS.....	28
III. INCLUSIÓN DE LA COMUNIDAD	29
IV. SEGUIMIENTO DE DATOS Y PRESENTACIÓN DE INFORMES	33
V. ADAPTACIÓN AL CLIMA Y RESILIENCIA	34
VI. DURABILIDAD Y ENSEÑANZAS ADQUIRIDAS.....	35
REVISIÓN DE LA PROPUESTA Y CALIFICACIÓN	36
I. PROCESO DE REVISIÓN DE LA PROPUESTA	36
II. PUNTOS ADICIONALES.....	37
APÉNDICE A: PROYECTOS ADMISIBLES	39
APÉNDICE B: CONTRIBUCIÓN DE RECURSOS.....	57
APÉNDICE C: DESARROLLO DE LA FUERZA DE TRABAJO	61
APÉNDICE D: PREVENCIÓN DEL DESALOJO	65
APÉNDICE E: POLÍTICAS DE VIVIENDAS ASEQUIBLES	72

APÉNDICE F: INCLUSIÓN DE LA COMUNIDAD	74
APÉNDICE G: SEGUIMIENTO DE DATOS Y PRESENTACIÓN DE INFORMES	78
APÉNDICE H: ADAPTACIÓN AL CLIMA Y RESILIENCIA.....	83
APÉNDICE I: COMPONENTES DE LA PROPUESTA	87
APÉNDICE J: RESTRICCIONES DE ADMISIÓN	89
APÉNDICE K: PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN PRELIMINARES	92

Figura 1: Cronograma provisional	4
Figura 2: Marco	7
Figura 3: Estrategias del Fondo para implementación.....	11
Figura 4: Estructura de alianzas.....	14
Figura 5: Cronograma de inclusión de la comunidad	30
Figura 6: Proceso de revisión de la propuesta	37

Tabla 1: Componentes de la propuesta.....	5
Tabla 2: Proyectos admisibles para el Fondo para planificación y desarrollo de capacidad.....	39
Tabla 3: Proyectos de transporte activo admisibles.....	42
Tabla 4: Proyectos de tránsito con ruta fija admisibles.....	44
Tabla 5: Proyectos de movilidad compartida admisibles.....	45
Tabla 6: Proyectos para uso del terreno admisibles	47
Tabla 7: Incentivos para proyectos admisibles	48
Tabla 8: Proyectos para la transformación del espacio admisibles	49
Tabla 9: Proyectos de desarrollo de la comunidad admisibles.....	50
Tabla 10: Proyectos de difusión y educación admisibles.....	52
Tabla 11: Proyectos de diseño y participación comunitaria admisibles	53
Tabla 12: Tipos de contribuciones de recursos	58
Tabla 13: Datos de ejemplo para proyectos que financian vehículos e infraestructura para la carga de energía o combustible asociada.....	79
Tabla 14: Datos de ejemplo para proyectos que financien eventos de difusión y de participación comunitaria.....	80
Tabla 15: Lista de verificación de los componentes de la propuesta	87
Tabla 16: Lista de verificación de las restricciones de admisión.....	89
Tabla 17: Parámetros de calificación preliminares del Fondo para planificación y desarrollo de capacidad.....	92
Tabla 18: Parámetros de calificación preliminares del Fondo para implementación.....	97

CÓMO UTILIZAR ESTE DOCUMENTO

Este documento explica los requisitos de admisión y otros criterios en versión preliminar, como también la información sobre la propuesta y la calificación del Fondo para desarrollo de capacidad y planificación del Proyecto de Igualdad en el Transporte Sostenible (STEP) y la información sobre el Fondo para implementación del STEP. Muchos de los requisitos de admisión y otros criterios son los mismos para ambos tipos de fondo. Cualquier diferencia aparece precedida por el nombre del fondo (*Fondo para planificación y desarrollo de capacidad* o *Fondo para implementación*).

Todos los términos definidos aparecen en **negrita** y forman parte de esta convocatoria en particular. En los apéndices encontrará más información sobre el STEP y sus requisitos, junto con recursos que ayudan a los solicitantes a postularse.

La Junta de Recursos del Aire de California (CARB) actualmente recibirá comentarios públicos sobre este documento hasta el 17 de marzo del 2020 en step@arb.ca.gov. Los requisitos y criterios que se detallan en este documento están sujetos a cambios a la espera de los comentarios de las partes interesadas.

CARB espera recibir comentarios sobre el contenido de este documento. Es posible que los materiales definitivos de la convocatoria tengan un formato distinto. Además, incluirán instrucciones y un modelo de propuesta.

Cuando revise este documento, tenga en cuenta las siguientes preguntas:

- ¿Cuál considera que es el mayor obstáculo para solicitar el financiamiento del STEP? ¿Cuáles son las restricciones de admisión que representan los mayores obstáculos?
- ¿Qué características específicas del proyecto y de la propuesta deberían exigirse? ¿Cuáles deberían fomentarse mediante la calificación?
- ¿Qué tipos y escala de proyectos son posibles dado el grado de financiamiento disponible?
- ¿Qué sugerencias tiene para mejorar la lista de actividades recomendadas y ejemplos del STEP (como el desarrollo de la fuerza de trabajo, la prevención del desalojo, la inclusión de la comunidad, la adaptación al clima y la resiliencia)?
- ¿Qué sugerencias tiene para garantizar que las comunidades que más necesitan inversiones en transporte limpio sean competitivas en el proceso de convocatoria (p. ej., las métricas para determinar puntos adicionales)?

DESCRIPCIÓN GENERAL

I. RESUMEN

El Proyecto de Igualdad en el Transporte Sostenible (STEP) es una prueba nueva en virtud de las inversiones en transporte de bajo carbono de la Junta de Recursos del Aire de California (CARB). CARB emitirá una convocatoria competitiva para muchos beneficiarios de todo el estado con el fin de implementar la planificación, el transporte limpio y los proyectos secundarios según el STEP. Los solicitantes principales pueden ser organizaciones comunitarias, tribus con reconocimiento federal y gobiernos locales.

El STEP forma parte de las Inversiones Climáticas de California (*California Climate Investments*), una iniciativa estatal que destina miles de millones de dólares del programa Cap-and-Trade para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (*greenhouse gas*, GHG), fortalecer la economía y mejorar la salud pública y el medio ambiente, especialmente en comunidades desfavorecidas.

El STEP está poniendo a prueba un enfoque que tiene como objetivo abordar las necesidades de transporte de los residentes, incrementar el acceso a los destinos principales (como escuelas, supermercados, lugares de trabajo, centros de cuidado de niños, centros comunitarios y establecimientos médicos) y reducir las emisiones de GHG. El STEP tiene la flexibilidad de financiar distintos tipos de proyectos para garantizar que sus fondos puedan destinarse a atender las necesidades de cada comunidad dentro del contexto de esa comunidad. El propósito general del STEP es incrementar la igualdad en el transporte en comunidades desfavorecidas y de bajos ingresos en toda California mediante dos tipos de fondos: (1) Fondo para planificación y desarrollo de capacidad y (2) Fondo para implementación.

1) Fondos para planificación y desarrollo de capacidad

En la actualidad, el STEP cuenta con \$2 000 000 disponibles durante el año fiscal 2019-2020, destinados a varios *Fondos para planificación y desarrollo de capacidad* que asistan a comunidades desfavorecidas y de bajos ingresos para identificar las necesidades de transporte de los residentes y para preparar a esas comunidades ante la implementación de los proyectos de transporte limpio y los proyectos secundarios (consulte el apéndice A).

2) Fondos para implementación

En la actualidad, el STEP cuenta con \$20,000,000 disponibles durante el año fiscal 2019-2020 para un máximo de tres *Fondos para implementación* que

financien los proyectos de transporte limpio y los proyectos secundarios (consulte el apéndice A) en comunidades desfavorecidas. Los proyectos financiados trabajarán conjuntamente para incrementar el acceso de los residentes de la comunidad a los destinos principales sin la necesidad de contar con un vehículo particular.

Los candidatos deben determinar qué tipo de fondo es apropiado para sus necesidades y solicitar ese en particular. En esta versión preliminar del documento de requisitos y criterios del proyecto, se definen todos los requisitos propuestos para cada tipo de fondo.

II. CRONOGRAMA

De octubre del 2019 a enero del 2020, CARB llevó a cabo cuatro reuniones públicas de grupos de trabajo para escuchar los comentarios de los ciudadanos acerca del diseño de los criterios y requisitos del STEP. Después, para elaborar este documento, CARB utilizó los aportes de estas reuniones y la gran cantidad de comentarios que recibió por escrito.

CARB actualmente recibe comentarios públicos sobre este documento hasta el 3 de abril del 2020 en step@arb.ca.gov. Los requisitos y criterios que se detallan en este documento están sujetos a cambios a la espera de los comentarios de las partes interesadas.

La convocatoria del STEP, en un principio, abrirá a mediados de mayo del 2020. Estará disponible en el sitio web de CARB: <https://ww2.arb.ca.gov/our-work/programs/low-carbon-transportation-investments-and-air-quality-improvement-program/low>. CARB prevé brindar asistencia técnica a los solicitantes del STEP, mediante un proveedor de asistencia técnica, durante la convocatoria. Esto incluirá, en un principio, asistencia en el cálculo de los beneficios y el mapeo para los solicitantes del fondo para implementación y asistencia más limitada en el mapeo para los solicitantes del fondo para planificación. CARB también llevará a cabo numerosas sesiones públicas por teleconferencia para responder consultas durante la convocatoria.

El STEP se financia mediante el Plan de Financiamiento de las Inversiones para el Transporte de Bajo Carbono del año fiscal 2019-2020.¹ Todos los acuerdos en versión preliminar correspondientes al financiamiento del STEP deben presentarse

¹ <https://ww2.arb.ca.gov/sites/default/files/2019-09/fy1920fundingplan.pdf>

ante la CARB antes de noviembre del 2020. Todos los acuerdos del Fondo definitivos del STEP deben presentarse ante la CARB antes de marzo del 2021. Los acuerdos del Fondo se deben celebrar antes de marzo del 2021, y todo el dinero del STEP debe invertirse en el plazo del Fondo. Todos los proyectos que se presenten en esta convocatoria deben finalizar antes del 28 de febrero del 2025. La CARB debe recibir los pedidos de desembolso definitivos antes del 31 de marzo del 2025 para garantizar que exista un período que permita el procesamiento antes de que finalice el año fiscal.

Plazo del Fondo: Lo define el solicitante. Debe finalizar antes del 28 de febrero del 2025. Puede variar según el tipo de fondo.

Figura 1: Cronograma provisional

A Mediados de Mayo 2020: La convocatoria abre



Finales de Julio 2020: La convocatoria cierra y los beneficiarios son seleccionados



Noviembre 2020: Fecha en que los acuerdos del Fondo deben presentarse a CARB



Marzo 2021: Fecha en que los acuerdos del Fondo definitivos deben presentarse a CARB



Febrero 2025: Fecha límite para gastar fondos de STEP

III. COMPONENTES DE LA PROPUESTA

Propuesta: Es el conjunto de proyectos y de actividades secundarias que conforman la inversión del STEP en su totalidad en una comunidad. Se debe presentar una propuesta tanto para un Fondo para planificación y desarrollo de capacidad como para un Fondo para implementación. No puede abarcar ambos tipos.

Cada propuesta debe incluir todos sus componentes en la tabla que se encuentra a continuación. CARB utilizará todos estos componentes para evaluar y calificar los

proyectos y las actividades secundarias que se propongan. Estos componentes corresponden a cuatro categorías.

Marco	Solicitantes	Características de la propuesta	Características específicas del proyecto
-------	--------------	---------------------------------	--

Los componentes de la propuesta se mencionan a continuación en categorías.

Tabla 1: Componentes de la propuesta

Marco (página 6)

- Declaración de la visión
- Estrategias establecidas*
- Proyectos definidos

Solicitantes y estructura de alianzas (página 12)

- Documentación con la formación del solicitante y cartas de apoyo
- Acuerdo de alianzas

Tabla 2: Componentes de la propuesta

Características de la propuesta (página 17)

- Mapa de la comunidad del STEP
- Descripción de la comunidad del STEP
- Presupuesto de la propuesta
- Documentación sobre contribución de recursos*
- Carta de apoyo acorde a los planes vigentes
- Vinculaciones con el componente de proyectos vigentes*
- Componente para el desarrollo de la fuerza de trabajo
- Componente para la prevención del desalojo
- Componente para políticas de viviendas asequibles

Características específicas del proyecto (página 24)

- Planes del proyecto
- Documentación sobre preparación*
- Texto de los beneficios para los residentes de comunidades desfavorecidas o de bajos ingresos
- Planes o textos para la inclusión de la comunidad
 - Texto de las necesidades de transporte de la comunidad*
 - Componente para la participación comunitaria
 - Componente para la difusión y la educación
- Componente para el seguimiento de datos y la presentación de informes
 - Calculadora de beneficios y documentación de respaldo*

- Componente para la adaptación al clima y la resiliencia
- Componente para la vida útil y las enseñanzas adquiridas*

* Define componentes que corresponden únicamente a las propuestas destinadas al Fondo para implementación.

Se deben presentar todos los componentes. Muchos de estos componentes incluyen restricciones de admisión que son los requisitos fundamentales para que la propuesta sea calificada. En el apéndice J, encontrará una lista completa de las restricciones de admisión organizadas por componente.

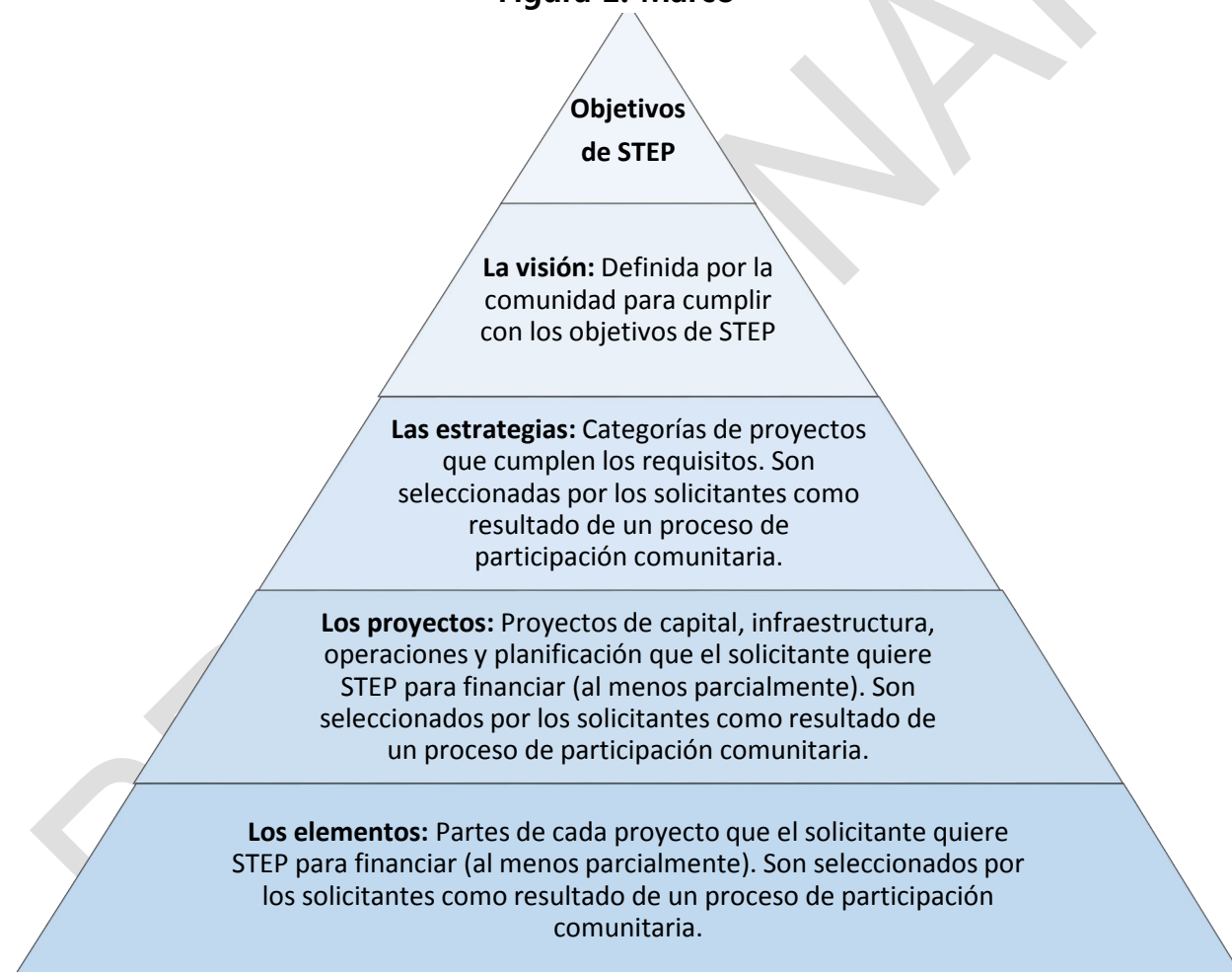
La mayoría de los componentes también incluyen criterios que se calificarán durante el proceso de revisión de la propuesta. En el apéndice K, se incluye una lista completa de la versión preliminar de las restricciones de admisión organizadas por componente.

MARCO

El marco del Fondo establece la estructura que deben adoptar todas las propuestas del STEP.

Está compuesto por cinco partes relacionadas: objetivos, visión, estrategias, proyectos y elementos. En la siguiente figura, se aprecian más detalles sobre este marco.

Figura 2: Marco



En esta sección se describen los componentes que abarca el marco del Fondo. Cada componente puede incluir restricciones de admisión (apéndice J) y también criterios que se calificarán durante el proceso de revisión de la propuesta, según la calidad de cada componente (apéndice K). Los detalles de cada componente pueden tener leves variaciones según los dos tipos de fondo.

Marco	Solicitantes	Características de la propuesta	Características específicas del proyecto
-------	--------------	---------------------------------	--

I. OBJETIVOS

Los objetivos del STEP reflejan las prioridades de las Inversiones Climáticas de California y de los proyectos de igualdad en el transporte limpio de las Inversiones en Transporte de Bajo Carbono. Su propósito general es incrementar la igualdad en el transporte de tal forma tal que se reduzcan las emisiones de GHG y se beneficie a los residentes de comunidades desfavorecidas² y de bajos ingresos³.

Igualdad en el transporte: Se establece cuando un sistema de transporte brinda opciones seguras, confiables, sostenibles desde el punto de vista ecológico, accesibles y asequibles para todos, incluidas las comunidades que han sufrido el impacto desproporcionado de la contaminación o de la falta de servicios. La igualdad en el transporte está ligada íntimamente con el acceso a las oportunidades económicas y ocurre cuando los residentes de una comunidad tienen el poder para tomar decisiones relacionadas con sus sistemas de transporte.

El STEP financia soluciones comunitarias para abordar las desigualdades en el transporte. Entre los ejemplos de soluciones a las desigualdades en el transporte que podrían abordarse mediante una propuesta del STEP, se incluyen los siguientes:

- Estaciones de transporte o paradas donde las personas de todos los géneros se sientan seguras
- Infraestructura peatonal accesible para las personas en silla de ruedas o con cochecitos de bebés
- Opciones de movilidad que ofrezcan una alternativa para los viajes en cadena y para los trayectos que sean o no cotidianos

² **Comunidades desfavorecidas:** Las áreas afectadas de forma desproporcionada por varios tipos de contaminación y las áreas con poblaciones vulnerables se identifican como desfavorecidas según la Agencia de Protección Ambiental (*Environmental Protection Agency*) de California en el Proyecto de Ley del Senado (*Senate Bill*, SB) 535. Estas zonas censales incluyen el principal 25 % en CalEnviroScreen 3.0 (<https://oehha.ca.gov/calenviroscreen/report/calenviroscreen-30>) junto con otras áreas con niveles de contaminación altos y bajas poblaciones (<https://oehha.ca.gov/calenviroscreen/sb535>).

³ **Comunidades de bajos ingresos:** Son las zonas censales con ingresos familiares promedio iguales al 80 % del ingreso estatal promedio o menores que este, o con ingresos familiares promedio iguales al límite designado como ingreso bajo o menores que este, según la lista de límites de ingresos estatales del Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario (*Department of Housing and Community Development*), conforme a la Sección 50093 del Código de Salud y Seguridad de California (*California Health and Safety Code*). Se identifica como ingreso bajo según el Proyecto de Ley de la Asamblea (*Assembly Bill*, AB) 1550 (<https://ww3.arb.ca.gov/cc/capandtrade/auctionproceeds/communityinvestments.htm>).

Marco	Solicitantes	Características de la propuesta	Características específicas del proyecto
-------	--------------	---------------------------------	--

- Opciones en el transporte que superen los obstáculos físicos que dificultan el acceso de la comunidad a los destinos más importantes, como escuelas, supermercados, lugares de trabajo, centros de cuidado de niños, centros comunitarios o establecimientos médicos
- Incremento de las opciones de transporte en comunidades que por años han sufrido la desinversión

El STEP financia las soluciones comunitarias que se han diseñado e implementado junto con los residentes de la comunidad. El STEP proporciona fondos para facilitar esa colaboración y la participación comunitaria en el lugar y en el momento en que todavía no han ocurrido, especialmente con residentes de difícil acceso, cuyos intereses no hayan sido lo suficientemente representados durante años debido a obstáculos sociales, económicos e institucionales.

Fondo para planificación y desarrollo de capacidad

Los objetivos del Fondo para planificación y desarrollo de capacidad son facilitar la igualdad en el transporte mediante las siguientes acciones:

- Identificar las necesidades de transporte de los residentes de comunidades desfavorecidas o de bajos ingresos
- Prepararse para proyectos que incrementen la movilidad limpia y reduzcan las emisiones de GHG, lo cual beneficiará a los residentes de comunidades desfavorecidas o de bajos ingresos, y priorizar dichos proyectos

Fondo para implementación

Los objetivos del Fondo para implementación son incrementar la igualdad en el transporte mediante las siguientes acciones:

- Abordar las necesidades de transporte de las comunidades desfavorecidas a través de procesos de toma de decisiones dirigidos por los residentes
- Incrementar el acceso a los destinos principales para beneficiar a los residentes de comunidades desfavorecidas
- Incrementar las opciones de movilidad limpia que reduzcan las emisiones de GHG y las millas recorridas por vehículo

II. VISIÓN

Fondo para planificación y desarrollo de capacidad Y Fondo para implementación

La propuesta debe incluir una declaración de la visión que articule la manera en la cual los proyectos propuestos ayudarán a abordar las necesidades de transporte de

Marco	Solicitantes	Características de la propuesta	Características específicas del proyecto
-------	--------------	---------------------------------	--

la comunidad y a cumplir con los objetivos que se detallaron anteriormente. La propuesta debe describir de qué manera se involucraron los residentes y las principales partes interesadas en el desarrollo de la declaración de la visión.

III. ESTRATEGIAS

Las estrategias son categorías de proyectos que cumplen los requisitos para acceder al financiamiento y que son seleccionadas por los solicitantes como resultado de un proceso de participación comunitaria. La categorización de los proyectos tiene como fin garantizar que los solicitantes implementen distintos tipos de proyectos de transporte y secundarios para abordar las necesidades de transporte de los residentes de la comunidad desde una perspectiva conectada e integrada.

Fondo para planificación y desarrollo de capacidad

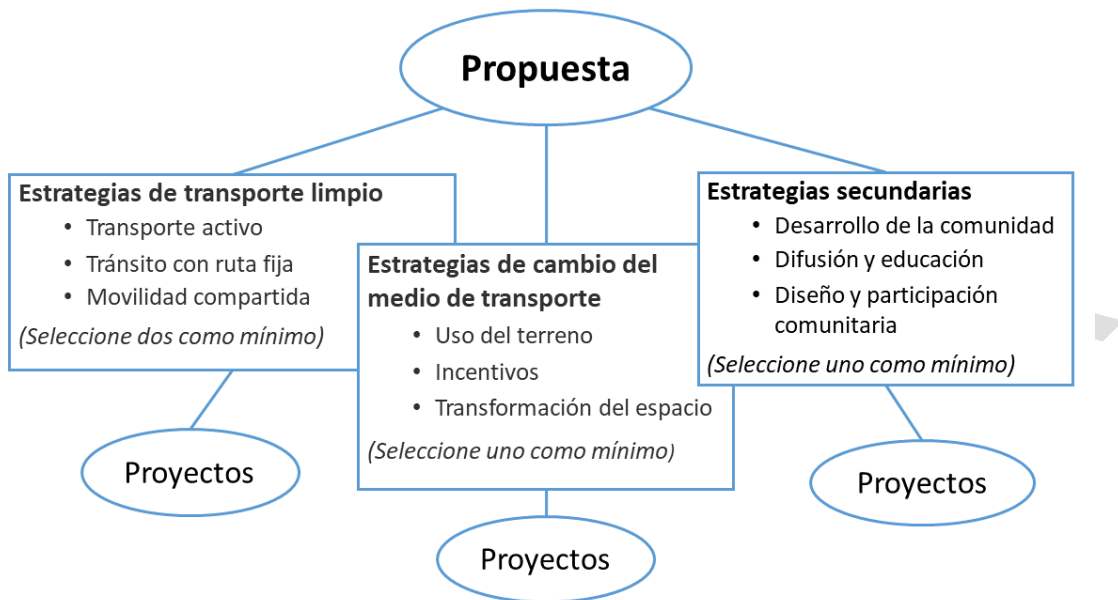
Para la propuesta del Fondo para planificación y desarrollo de capacidad no es necesario el componente de definición de estrategias.

Fondo para implementación

El Fondo para implementación del STEP incluye los tres tipos de estrategias que se enumeran a continuación: Transporte limpio, cambio de medios de transporte y estrategias secundarias. La propuesta debe definir al menos dos estrategias de transporte limpio, al menos una de cambio del medio de transporte y al menos una estrategia secundaria que se prevea implementar con el fin de lograr la visión. Las estrategias que se definan deben complementarse la una con la otra y trabajar conjuntamente para alcanzar la visión de la comunidad. Para obtener más detalles sobre las estrategias, consulte la información y la figura que se encuentran a continuación.

Marco	Solicitantes	Características de la propuesta	Características específicas del proyecto
-------	--------------	---------------------------------	--

Figura 3: Estrategias del Fondo para implementación



La propuesta debe describir de qué manera se involucraron los residentes y las principales partes interesadas en la definición de las estrategias propuestas. En el **apéndice A**, encontrará ejemplos de los tipos de proyectos que cumplen con los requisitos y se incluyen en cada estrategia.

A. Estrategias de transporte limpio

Las estrategias de transporte limpio son categorías de proyectos que amplían las opciones disponibles de transporte limpio para los residentes, fomentan el cambio del medio de transporte a fin de evitar los vehículos ocupados por una sola persona y adoptar estas opciones de transporte más limpio, subsanan las deficiencias en el transporte y conectan los medios de transporte (p. ej., conexiones a lo largo de la primera o la última⁴ milla). La propuesta debe identificar al menos dos estrategias de transporte limpio distintas de la siguiente lista.

- Transporte activo
- Tránsito con ruta fija
- Movilidad compartida (p. ej., alquiler de automóviles y bicicletas, *Microtransit*, servicios de traslado o uso compartido de vehículos)

⁴ La primera y la última parte de un viaje, por lo general entre el punto de partida o el destino y un servicio de transporte que conforman el núcleo del viaje

Marco	Solicitantes	Características de la propuesta	Características específicas del proyecto
-------	--------------	---------------------------------	--

B. Estrategias de cambio del medio de transporte

Las estrategias de cambio del medio de transporte son categorías de proyectos que emplean soluciones innovadoras para reducir la duración de los viajes, incentivar el cambio del medio de transporte de vehículos ocupados por una sola persona para contar con opciones de transporte más limpias, y priorizar el transporte activo y el uso compartido de vehículos de cero emisión. La propuesta debe definir al menos una estrategia de cambio del medio de transporte de la lista que se encuentra a continuación.

- Uso del terreno (p. ej., planificaciones para el uso de terrenos y usufructos de conservación para frenar la expansión urbana o suburbana)
- Incentivos (p. ej., fijación de tarifas correspondientes a rutas o estacionamiento, programas de teletrabajo)
- Transformación del espacio (p. ej., control de la acera, transformación del carril o del estacionamiento)

C. Estrategias secundarias

Las estrategias secundarias son categorías de proyectos que respaldan y mejoran los proyectos de transporte existentes en la comunidad del STEP. Estas estrategias establecen las bases para implementar exitosamente los proyectos de transporte financiados por el STEP. La propuesta debe definir al menos una estrategia secundaria de la lista que se encuentra a continuación.

- Desarrollo de la comunidad (p. ej., infraestructura de redes de banda ancha para respaldar el acceso a los servicios de transporte, disponibilidad para cargar los vehículos eléctricos y así respaldar las estaciones de carga del futuro para los servicios de movilidad compartida)
- Difusión y educación (p. ej., campañas que modifiquen la conducta, proyectos temporales y de demostración)
- Diseño y participación comunitaria (para las estrategias nuevas o existentes de transporte y de cambio del medio de transporte)

IV. PROYECTOS

Fondo para planificación y desarrollo de capacidad Y **Fondo para implementación**

En el **apéndice A**, encontrará una lista de proyectos admisibles, elementos y requisitos. Para el Fondo para implementación, están organizados por estrategia. Esta propuesta debe establecer proyectos para, al menos, el 95 % de los fondos solicitados. (Hasta el 5 % de los fondos solicitados pueden destinarse a cubrir los [costos de implementación de la propuesta](#)). Los proyectos que se establezcan deben complementarse el uno con el otro y trabajar conjuntamente para lograr la visión de

Marco	Solicitantes	Características de la propuesta	Características específicas del proyecto
-------	--------------	---------------------------------	--

la comunidad. Sin embargo, los solicitantes también deben demostrar de qué manera se deberían separar y priorizar los proyectos en caso de que no se pueda financiar la totalidad de la propuesta.

Las especificidades del proyecto se pueden determinar mediante la participación de la comunidad elegida. Todos los proyectos deben finalizar en el plazo del Fondo de acuerdo con todos los procedimientos, las regulaciones, las políticas y las leyes vigentes.

Los proyectos pueden incluir varios elementos financiables. Cada elemento financiable debe cumplir con todos los requisitos de costo y preparación admisibles.

Fondo para planificación y desarrollo de capacidad

La propuesta debe establecer al menos un proyecto de planificación y desarrollo de capacidad que los solicitantes tengan previsto implementar y describir de qué manera se involucraron los residentes y las principales partes interesadas en el establecimiento de los proyectos propuestos.

Fondo para implementación

La propuesta debe establecer proyectos, dentro de cada una de las estrategias definidas, que los solicitantes tengan previsto implementar y describir de qué manera se involucraron los residentes y las principales partes interesadas en el establecimiento de los proyectos propuestos.

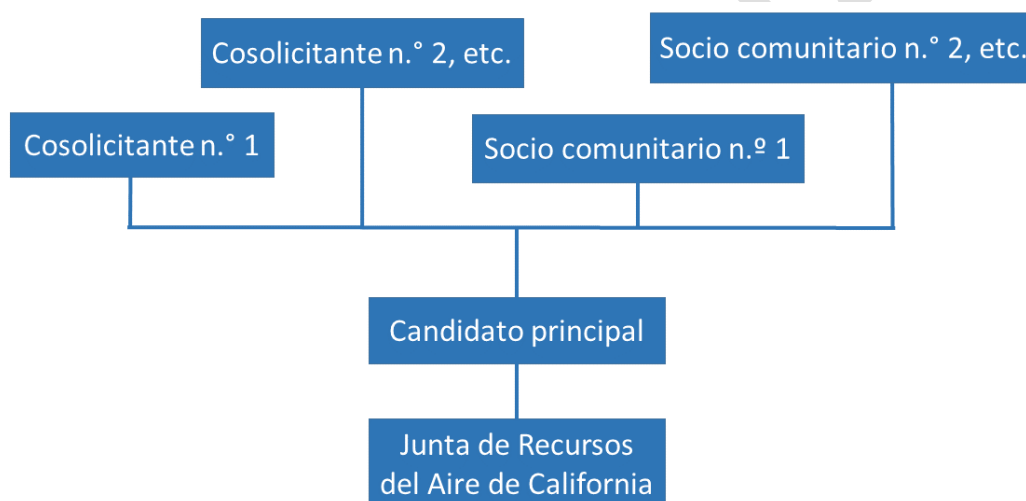
Al menos el 50 % del presupuesto total de la propuesta debe financiar proyectos que se consideren para las estrategias de transporte limpio. Los proyectos que dependan de las estrategias de transporte limpio deben tener una disminución en la emisión de GHG cuantificable con metodologías de cuantificación de GHG diseñadas por CARB (consulte la sección [Seguimiento de datos y presentación de informes](#)).

Marco	Solicitantes	Características de la propuesta	Características específicas del proyecto
-------	--------------	---------------------------------	--

SOLICITANTES Y ESTRUCTURA DE ALIANZAS

Cada propuesta debe incluir alianzas entre un solicitante principal, cosolicitantes y socios comunitarios. Es importante que estas entidades, que representan prioridades e intereses diferentes en la comunidad del STEP, trabajen conjuntamente para elaborar e implementar de manera colectiva una propuesta que funcione tanto para los residentes de la comunidad como para los ejecutores locales. Para obtener más detalles sobre la estructura de alianzas, consulte la información y la figura que se encuentran a continuación.

Figura 4: Estructura de alianzas



1

En esta sección, se describen los componentes que abarcan a los solicitantes y a la estructura de alianzas. Cada componente puede incluir restricciones de admisión (apéndice J) y también criterios que se calificarán durante el proceso de revisión de la propuesta, según la calidad de cada componente (apéndice K).

I. SOLICITANTES

Fondo para planificación y desarrollo de capacidad Y *Fondo para implementación*

Solicitantes: Incluye a los solicitantes principales y a los cosolicitantes. Los solicitantes deben incluir todas las entidades responsables de implementar los proyectos de la propuesta.

Marco	Solicitantes	Características de la propuesta	Características específicas del proyecto
-------	--------------	---------------------------------	--

La propuesta debe incluir alianzas entre las partes interesadas y los ejecutores con diferentes habilidades y experiencias. Si el solicitante principal es un gobierno local, por lo menos uno de los cosolicitantes debe ser una organización comunitaria. Si el solicitante principal es una organización comunitaria, por lo menos uno de los cosolicitantes debe ser un gobierno local.

Los solicitantes deben cumplir con todos los procedimientos, las regulaciones, las políticas y las leyes vigentes.

A. Solicitantes principales

Solicitante principal: Hace referencia a una organización que forma una alianza con otras organizaciones con el fin de solicitar un dinero del STEP. El solicitante principal debe ser la organización que más enfocada y conectada está con la comunidad del STEP (consulte la sección [Comunidad del STEP](#)). También debe ser la responsable de dirigir la elaboración de la propuesta y de implementar los proyectos financiados por el STEP.

Cada propuesta debe tener únicamente un solicitante principal. El solicitante principal cuya propuesta se elija financiar celebrará un acuerdo del Fondo con CARB y asumirá el compromiso y la responsabilidad por el uso y el gasto del dinero recibido del STEP. El solicitante principal es el responsable de la contratación y del trabajo con todos los cosolicitantes y socios comunitarios para implementar los proyectos propuestos.

Tipos de entidades que pueden ser solicitantes principales:

- Organizaciones comunitarias⁵
- Tribus con reconocimiento federal⁶

⁵ **Organización comunitaria:** Se trata de una organización sin fines de lucro con sede en un lugar, con una zona geográfica de interés explícita que incluye a la comunidad del STEP. Los miembros del personal, los voluntarios o los miembros de la junta viven en la comunidad donde se implementa el proyecto. La organización tiene antecedentes comprobables de servicios brindados en la comunidad del STEP durante un año como mínimo. Para ser considerada solicitante principal, una organización comunitaria debe tener por lo menos un año de inserción y una oficina en California.

⁶ **Tribus con reconocimiento federal:** El reconocimiento federal hace referencia a aquel que realiza el gobierno federal que establece que un gobierno tribal y los miembros de una tribu constituyen una tribu con una relación de gobierno a gobierno con los Estados Unidos. También se determina que la tribu reúne los requisitos para programas, servicios y otras relaciones establecidas por Estados Unidos

Marco	Solicitantes	Características de la propuesta	Características específicas del proyecto
-------	--------------	---------------------------------	--

- Gobiernos locales⁷

El solicitante principal debe enviar una carta de apoyo donde se defina su contribución a la propuesta, se identifique el rol que tuvo en la elaboración del acuerdo de alianzas, se exprese un compromiso con la implementación de la propuesta en caso de que se obtengan los fondos y donde se destaque cualquier estrategia existente que implemente y que respaldará a los proyectos que formen parte de la propuesta financiada por el STEP.

para indios, por ser reconocidos como tales. Las tribus con reconocimiento federal tienen el poder para dictar y aplicar leyes sobre sus tierras y para crear entidades gubernamentales, como las cortes tribales. (25 U.S.C., § 83.2) <https://www.ncsl.org/research/state-tribal-institute/list-of-federal-and-state-recognized-tribes.aspx>

⁷ **Gobiernos locales:** Incluye cualquier agencia local pública, como ciudades, condados, consejos gubernamentales, distritos del aire, agencias de transporte y autoridades con competencias articuladas, entre otras.

Marco	Solicitantes	Características de la propuesta	Características específicas del proyecto
-------	--------------	---------------------------------	--

B. Cosolicitantes

Cosolicitante: El término hace referencia a otras entidades distintas del solicitante principal que celebran un acuerdo de alianza con el solicitante principal para solicitar un fondo del STEP y que son responsables de la implementación de los proyectos o de los elementos del proyecto financiados por el STEP. No se establecen límites máximos en la cantidad de cosolicitantes que pueden pertenecer a una misma propuesta.

Entre los cosolicitantes, pueden incluirse organizaciones públicas, privadas o sin fines de lucro, y, entre otras, las siguientes entidades:

- Organizaciones comunitarias
- Autoridades con competencias articuladas
- Gobiernos locales
- Organizaciones sin fines de lucro
- Fundaciones y organizaciones filantrópicas
- Compañías privadas (como los proveedores de movilidad privados)
- Escuelas públicas⁸
- Agencias de transporte
- Gobiernos tribales⁹
- Servicios básicos
- Otras agencias públicas

Cada cosolicitante debe enviar una carta de apoyo donde se defina su contribución a la propuesta, se identifique el rol que tuvo en la elaboración del acuerdo de alianzas, se exprese un compromiso con el apoyo a la propuesta en caso de que se obtengan los fondos y donde se destaque cualquier estrategia existente que implemente y que respalde los proyectos de la propuesta financiada por el STEP.

II. SOCIOS COMUNITARIOS

Fondo para planificación y desarrollo de capacidad Y **Fondo para implementación**

⁸ Definición de *escuela* según el Departamento de Educación de California (*California Department of Education*): <https://www.cde.ca.gov/ds/si/ds/dos.asp>

⁹ **Gobiernos tribales:** El término abarca todas las tribus nativas americanas de California. Ya sea un gobierno tribal de California con reconocimiento federal, que se mencione en la publicación más reciente del Registro Federal, o un gobierno tribal de California sin reconocimiento federal, como los que se mencionan en la lista de tribus de California (*California Tribal Consultation List*) para consultas mantenida por la Comisión del Patrimonio Nativo-Americano (*Native American Heritage Commission*). <http://nahc.ca.gov/>

Marco	Solicitantes	Características de la propuesta	Características específicas del proyecto
-------	--------------	---------------------------------	--

Socios comunitarios: Abarca a grupos comunitarios, residentes de la comunidad, organizaciones sanitarias, negocios pequeños y otras entidades de la comunidad que, si bien no son responsables de la implementación de los proyectos financiados por el STEP como lo son los solicitantes principales y los cosolicitantes, son partes interesadas clave y representan a la comunidad del STEP. Los socios comunitarios deben tener una participación previa en la elaboración de la propuesta y deben seguir participando en la toma de decisiones durante la implementación de todos los aspectos de la propuesta del STEP.

Cada socio comunitario debe enviar una carta de apoyo donde se defina su contribución a la propuesta y al acuerdo de alianzas, se exprese un compromiso con el apoyo a la propuesta en caso de que se obtengan los fondos y donde se defina de qué manera los proyectos propuestos atenderán las necesidades de transporte de los residentes que representa en esa comunidad.

III. ACUERDO DE ALIANZAS

Fondo para planificación y desarrollo de capacidad Y *Fondo para implementación*

Cada propuesta debe incluir un acuerdo de alianzas que defina los roles y las responsabilidades de cada solicitante y socio, y la estructura para la toma de decisiones.

Acuerdo de alianzas: Se trata de un acuerdo entre el solicitante principal, los cosolicitantes y los socios comunitarios, en el que se definen los roles y las responsabilidades de cada una de las partes intervinientes. El acuerdo de alianzas regula la implementación del fondo del STEP en su totalidad.

Asimismo, debe describir las relaciones legales, financieras y de gestión correspondientes a la estructura de alianzas. Esto incluye la identificación del solicitante que será el ejecutor principal de cada proyecto propuesto, como también un proceso transparente de toma de decisiones que ponga el foco en las voces de los socios comunitarios y otros residentes, y que incluya reuniones públicas.

IV. FORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Fondo para planificación y desarrollo de capacidad Y *Fondo para implementación*

A. Declaración de la formación

La propuesta debe reflejar la capacidad de los solicitantes para supervisar y gestionar elementos del proyecto o proyectos importantes en el plazo establecido y según el presupuesto. Se debe presentar una declaración de la formación por cada solicitante,

Marco	Solicitantes	Características de la propuesta	Características específicas del proyecto
-------	--------------	---------------------------------	--

que incluya una descripción del personal de tiempo completo o parcial que se dedicará a la implementación del STEP. También debe incluir cualquier evidencia que demuestre que los solicitantes han tenido éxito en la implementación de un proyecto de alcance o tamaño similar en California durante los últimos diez años.

La propuesta también debe reflejar que los solicitantes disponen de la preparación institucional correspondiente para llevar a cabo un trabajo de participación igualitaria. La propuesta debe determinar de qué manera el liderazgo y la gestión del solicitante respaldan el trabajo igualitario, cuáles son las relaciones que tienen estos en la actualidad con los grupos comunitarios y qué nivel de confianza tienen con la comunidad. La propuesta también debe explicar cómo ayudaron los solicitantes a su personal a comprender los sistemas de cambio, el poder y el racismo institucional.

B. Requisitos financieros

No es necesario que los solicitantes brinden información financiera para participar en el STEP. Durante la elaboración de la propuesta y el proceso de revisión no se pedirá información. Sin embargo, si a los beneficiarios elegidos les interesa recibir el pago por adelantado, deberán brindar información financiera a la CARB cuando soliciten recibir el pago por adelantado según la Regulación de Pago por Adelantado (*Advanced Pay Regulation*) de la CARB (Regulación 19-23).¹⁰

Las organizaciones sin fines de lucro deben estar registradas permanentemente en la Secretaría de Estado de California (*California Secretary of State*), estar activas y tener buena reputación.

¹⁰ <https://ww3.arb.ca.gov/board/res/2019/res19-23.pdf>

Marco	Solicitantes	Características de la propuesta	Características específicas del proyecto
-------	--------------	---------------------------------	--

CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA

En esta sección, se describen los componentes que abarcan a la propuesta en su totalidad. Cada componente puede incluir restricciones de admisión (apéndice J) y también criterios que se calificarán durante el proceso de revisión de la propuesta, según la calidad de cada componente (apéndice K). Los detalles de cada componente pueden tener leves variaciones según los dos tipos de fondo.

I. LÍMITE DE LA COMUNIDAD DEL STEP

Comunidad del STEP: Hace referencia a la comunidad (definida por los solicitantes y los residentes) en la que se enfocan los proyectos propuestos y que se verá beneficiada por ellos. Debe estar representada por un límite geográfico¹¹ continuo, donde todos los residentes se encuentren dentro del mismo sistema de transporte delimitado para esta.

Fondo para planificación y desarrollo de capacidad

El total del presupuesto de la propuesta debe financiar proyectos que se enfoquen en la comunidad del STEP. Al menos el 50 % de la zona geográfica de la comunidad del STEP debe incluir distritos censales desfavorecidos o de bajos ingresos. La propuesta debe incluir un mapa que identifique a la comunidad del STEP, una ubicación provisional del proyecto y distritos censales desfavorecidos o de bajos ingresos que se beneficien. CARB utilizará este mapa para garantizar que se apliquen todas las restricciones relativas a la comunidad del STEP.

La propuesta también debe incluir una descripción narrativa de la comunidad del STEP, que defina a sus residentes y la manera en la cual los proyectos propuestos ayudarán a transformar el acceso a los destinos principales.

Fondo para implementación

Al menos el 50 % de la zona geográfica de la comunidad del STEP debe incluir distritos censales desfavorecidos. El 50 %, como mínimo, del presupuesto total de la propuesta debe financiar proyectos ubicados dentro de los límites de los distritos censales desfavorecidos que se encuentren en la comunidad del STEP. La propuesta debe incluir un mapa que identifique a la comunidad del STEP, una ubicación

¹¹ Próximo o en contacto

Marco	Solicitantes	Características de la propuesta	Características específicas del proyecto
-------	--------------	---------------------------------	--

provisional del proyecto y distritos censales desfavorecidos que se beneficien. La CARB utilizará este mapa para garantizar que se apliquen todas las restricciones relativas a la comunidad del STEP.

En las próximas convocatorias, CARB considerará incluir en los requisitos de admisión a comunidades de bajos ingresos que no sean desfavorecidas, con el fin de recibir dinero del Fondo para implementación del STEP.

La propuesta también debe incluir una descripción narrativa de la comunidad del STEP, que defina a sus residentes y la manera en la cual los proyectos propuestos ayudarán a transformar el acceso a los destinos principales. La propuesta debe explicar de qué manera se conecta con la comunidad del STEP cualquier proyecto que no se ubique en ella y cómo la asiste.

II. PRESUPUESTO DE LA PROPUESTA

La propuesta debe incluir un presupuesto que defina todos los fondos que están incluidos, como los que se piden al STEP, las contribuciones de recursos que se brindan, los fondos que se utilizarán para implementar todos los proyectos definidos y los costos de implementación de la propuesta.

Fondo para planificación y desarrollo de capacidad

El presupuesto de la propuesta debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Los costos de implementación de la propuesta deben representar, como máximo, el 5 % del presupuesto total de la propuesta (consulte a continuación).
- Al menos el 2 % del presupuesto total de la propuesta debe financiar el seguimiento de datos y la presentación de informes (consulte la sección [Seguimiento de datos y presentación de informes](#)).

Fondo para implementación

El presupuesto de la propuesta debe incluir las siguientes consideraciones:

- Al menos el 50 % del presupuesto total de la propuesta debe financiar proyectos que se consideren para las estrategias de transporte limpio.
- El 50 %, como mínimo, del presupuesto total de la propuesta debe financiar proyectos ubicados dentro de los límites de los distritos censales desfavorecidos que se encuentren en la comunidad del STEP.
- Los costos de implementación de la propuesta deben representar, como máximo, el 5 % del presupuesto total de la propuesta (consulte a continuación).

Marco	Solicitantes	Características de la propuesta	Características específicas del proyecto
-------	--------------	---------------------------------	--

- Al menos el 2 % del presupuesto total de la propuesta debe financiar el seguimiento de datos y la presentación de informes (consulte la sección [Seguimiento de datos y presentación de informes](#)).
- La contribución de recursos que se defina debe estar valuada al 20 %, como mínimo, del valor de los fondos que se soliciten del STEP en la propuesta (consulte a continuación).

A. Costos de implementación de la propuesta

Fondo para planificación y desarrollo de capacidad Y Fondo para implementación

Los costos de implementación de la propuesta incluyen los gastos laborales (junto con el costo total laboral y del tiempo de trabajo del personal) y otros costos directos para actividades administrativas directamente relacionadas con la implementación de la propuesta, después de que se haya concluido el acuerdo del Fondo. Los costos de implementación de la propuesta no pueden ser superiores al 5 % del total del dinero que se solicita.

Entre los ejemplos de costos de implementación de la propuesta, se incluyen los siguientes:

- Presentación de facturas y documentación de respaldo
- Participación en reuniones con la CARB y otros socios del proyecto
- Recopilación, organización y control de calidad de datos con el fin de presentar informes y realizar evaluaciones
- Redacción de informes periódicos a la CARB para que supervise la implementación de la propuesta
- Participación de la CARB en eventos para compartir información sobre la implementación de la propuesta con otras jurisdicciones

B. Contribución de recursos

Contribuciones de recursos: Hace referencia a los bienes aportados al proyecto para favorecer la calidad, el alcance y la durabilidad en su vida útil,¹² como los costos laborales, los equipos y la tecnología relacionados con el proyecto, y las contribuciones en especie. Los bienes no necesariamente son monetarios, pero los solicitantes deben calcular el valor aproximado de las contribuciones.

¹² Lo define el solicitante según el tipo de proyecto. La CARB establece valores predeterminados para tipos de proyectos cuantificables en las metodologías de cuantificación.

Marco	Solicitantes	Características de la propuesta	Características específicas del proyecto
-------	--------------	---------------------------------	--

Fondo para planificación y desarrollo de capacidad

En el caso de las propuestas del Fondo para planificación y desarrollo de capacidad, la contribución de recursos no es un componente necesario.

Fondo para implementación

La propuesta debe reflejar de qué manera los solicitantes complementarán el financiamiento del STEP con inversiones en la comunidad a través de contribuciones de recursos.

La propuesta debe incluir una contribución de recursos del 20 %, como mínimo, de los fondos que se solicitan al STEP en la propuesta. En el **apéndice B**, se incluye una lista de contribuciones de recursos admisibles. En la propuesta debe constar documentación para verificar cada una de las contribuciones de recursos que se definan, las que deben estar disponibles cuando sea necesario. En el apéndice B, se indica la documentación admisible para cada contribución de recursos.

III. PLANES Y PROYECTOS VIGENTES

A. Conformidad con los planes vigentes

La propuesta debe estar de acuerdo con las estrategias o prioridades que se definan en los planes locales y regionales vigentes. De esta manera, se garantiza que los proyectos financiados por el STEP se adapten a otras actividades vigentes y puedan ayudar a alcanzar los objetivos climáticos y de transporte, tanto locales como regionales.

Fondo para planificación y desarrollo de capacidad Y *Fondo para implementación*

La propuesta debe reflejar que los proyectos propuestos respaldan la implementación de planes locales o regionales vigentes. Para hacer esto, debe presentarse al menos una carta de parte del Departamento de Desarrollo de la Comunidad, del Departamento de Planificación o de cualquier otro departamento semejante de la ciudad, del condado o del gobierno tribal. La carta debe reflejar cómo están alineados los proyectos propuestos con las estrategias, las políticas y las prioridades definidas en los planes locales y regionales vigentes (como planes generales, planes específicos, planes de transporte, planes de acción climática, estrategias que apuntan a las comunidades sostenibles y planes de transporte regional).

Marco	Solicitantes	Características de la propuesta	Características específicas del proyecto
-------	--------------	---------------------------------	--

B. Vínculos con los proyectos vigentes

Fondo para planificación y desarrollo de capacidad

Para las propuestas del fondo para planificación y desarrollo de capacidad no es necesario el componente de vínculos con proyectos vigentes.

Fondo para implementación

La propuesta debe reflejar de qué manera se vinculan los proyectos propuestos que buscan obtener fondos del STEP con los proyectos de transporte y uso del terreno vigentes. La propuesta debe determinar especialmente de qué manera los proyectos respaldan o son respaldados por los tipos de proyectos admisibles para el financiamiento del STEP y los tipos de proyectos que constan en la lista de proyectos que se fomentan (apéndice A). Los proyectos que se fomentan son inadmisibles para el financiamiento del STEP pero pueden contribuir a la visión para la comunidad del STEP y beneficiarla.

IV. DESARROLLO DE LA FUERZA DE TRABAJO

La propuesta debe contribuir al desarrollo de la fuerza de trabajo en los sectores climático y de transporte limpio, mediante la disponibilidad de oportunidades de empleo o capacitación laboral ligada al empleo, donde sea posible, para los residentes de la comunidad del STEP. En la medida de lo posible, los trabajos y la capacitación laboral deben estar dirigidos a los residentes de comunidades desfavorecidas o de bajos ingresos y a los residentes cuyo acceso al empleo se vea obstaculizado. En el **apéndice C**, se incluye información detallada sobre cómo se debe abordar este requisito, junto con actividades de ejemplo y costos admisibles.

Fondo para planificación y desarrollo de capacidad

La propuesta debe describir de qué manera contribuirá el proyecto propuesto al desarrollo de la fuerza de trabajo en los sectores climáticos y de transporte limpio. Además, se debe describir cómo ayudará el proyecto a identificar oportunidades de financiamiento y socios, con el fin de implementar iniciativas a futuro para el desarrollo de la fuerza de trabajo orientadas a los residentes de la comunidad del STEP, si corresponde.

Fondo para implementación

La propuesta debe describir de qué manera contribuirán los proyectos propuestos al desarrollo de la fuerza de trabajo en los sectores climáticos y de transporte limpio. Además, se debe indicar de qué modo los proyectos crearán programas de

Marco	Solicitantes	Características de la propuesta	Características específicas del proyecto
-------	--------------	---------------------------------	--

capacitación y desarrollo de la fuerza de trabajo con trayectorias profesionales o brindarán oportunidades económicas, mediante la creación de empleos de calidad¹³ para los residentes de la comunidad del STEP, si corresponde.

V. DESALOJO Y VIVIENDA

A. Prevención del desalojo

La propuesta del STEP debe identificar y prevenir cargas económicas, ambientales y de salud pública graves en comunidades desfavorecidas y de bajos ingresos que puedan ser consecuencia de los proyectos financiados por el STEP y que puedan dar lugar al desalojo físico o económico de grupos familiares de bajos ingresos¹⁴ y negocios pequeños.¹⁵ En el **apéndice D**, se incluye información detallada sobre cómo se debe abordar este requisito, junto con actividades de ejemplo y costos admisibles.

Fondo para planificación y desarrollo de capacidad

La propuesta debe describir de qué manera el proyecto propuesto identificará la vulnerabilidad ante el desalojo entre los grupos familiares y los negocios pequeños de la comunidad del STEP, y de qué manera se incorporarán las medidas para evitar el desalojo en el proceso de planificación (ejemplos en el apéndice D). Además, se debe describir la manera en la que el proyecto permitirá identificar oportunidades de financiamiento y socios para implementar iniciativas a futuro para la prevención del desalojo, si corresponde.

Fondo para implementación

La propuesta debe identificar la vulnerabilidad ante el desalojo que existe actualmente entre grupos familiares de bajos ingresos y negocios pequeños en la comunidad del STEP. También debe establecer los planes y las políticas vigentes que abordan la prevención del desalojo, y cualquier política o programa nuevo, o una coordinación nueva con los programas y las políticas vigentes que serán financiados por el STEP para prevenir el desalojo de grupos familiares o negocios pequeños que

¹³ Ofrecer localmente salarios dignos, beneficios, horarios predecibles, oportunidades de progreso, accesibilidad geográfica, buenas condiciones de trabajo y retención del empleo.

¹⁴ **Grupos familiares de bajos ingresos:** Hace referencia a los grupos familiares que se identifican como tales en la AB 1550.

¹⁵ **Negocio pequeño:** El Departamento de Servicios Generales (*Department of General Services*) lo define como un negocio comercial de propietario independiente, que no es preponderante en su campo de funcionamiento, que cumple con requisitos de facturación y tiene una cantidad de empleados específica.

Marco	Solicitantes	Características de la propuesta	Características específicas del proyecto
-------	--------------	---------------------------------	--

actualmente formen parte de la comunidad del STEP. El objetivo es contrarrestar cualquier desalojo que pueda ocurrir como consecuencia de los proyectos financiados por el STEP.

B. Políticas de viviendas asequibles

Fondo para planificación y desarrollo de capacidad

La propuesta debe describir la relación entre el proyecto propuesto y los usos actuales o futuros de cualquier otro fondo para planificación que lleven a cabo las jurisdicciones locales con consecuencias sobre el uso del terreno para el transporte, como las siguientes:

- Fondos para planificación en virtud de la SB 2¹⁶
- Fondos para planificación de acciones tempranas locales (*Local Early Action Planning*, LEAP)¹⁷
- Subasignaciones para la jurisdicción local de un Fondo para planificación de acciones tempranas regionales (*Regional Early Action Planning*, REAP)¹⁸
- Otras actividades de planificación para fomentar la producción de viviendas asequibles¹⁹

Fondo para implementación

La propuesta debe describir de qué manera los proyectos propuestos favorecerán al transporte, al uso del terreno y a los objetivos de vivienda de la jurisdicción local, que se definen en el Plan Regional de Transporte (*Regional Transportation Plan*), en las Estrategias Comunitarias Sostenibles (*Sustainable Communities Strategy*), cuando sea posible, en la Asignación Regional de Necesidades de Vivienda (*Regional Housing Needs Allocation*, RHNA) y la implementación del Programa de Vivienda local, junto con otros planes locales como planes generales o específicos, según corresponda.

La propuesta también debe describir de qué manera los procesos, los planes o las políticas de uso del terreno locales respaldarán el uso y los beneficios de los proyectos propuestos durante su vida útil.²⁰ La propuesta debe describir,

¹⁶ <https://www.hcd.ca.gov/grants-funding/active-funding/planning-grants.shtml>

¹⁷ <https://www.hcd.ca.gov/grants-funding/active-funding/leap.shtml>

¹⁸ El sitio web estará disponible a mediados de febrero

¹⁹ Si tiene preguntas sobre los programas del Fondo para planificación que se mencionaron anteriormente, envíe un mensaje de correo electrónico a EarlyActionPlanning@HCD.ca.gov.

²⁰ Lo define el solicitante según el tipo de proyecto. La CARB establece valores predeterminados para

Marco	Solicitantes	Características de la propuesta	Características específicas del proyecto
-------	--------------	---------------------------------	--

específicamente, de qué manera la política, el plan o los procesos promueven la construcción de viviendas asequibles a menos de media milla de una estación o una parada de transporte, o del acceso a un centro de transporte activo, que serán mejoradas por los proyectos propuestos. Incluir cualquier política, plan o proceso que se haya adoptado a nivel local o que esté en desarrollo activo para ser adoptado en una fecha específica. Para obtener ejemplos, recursos y mejores prácticas, consulte el **apéndice E**.

tipos de proyectos cuantificables en las metodologías de cuantificación.

Marco	Solicitantes	Características de la propuesta	Características específicas del proyecto
-------	--------------	---------------------------------	--

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL PROYECTO

En esta sección, se describen los componentes de cada proyecto de forma individual. Cada componente puede incluir restricciones de admisión (apéndice J) y también criterios que se calificarán durante el proceso de revisión de la propuesta, según la calidad de cada componente (apéndice K). Los detalles de cada componente pueden tener leves variaciones según los dos tipos de fondo.

I. PLAN DE PROYECTO

Fondo para planificación y desarrollo de capacidad Y *Fondo para implementación*

Dentro de la propuesta para la comunidad del STEP se debe incluir un plan para cada proyecto. A diferencia de otras partes de la propuesta que abarcan la propuesta en su totalidad, cada plan de proyecto se enfocará en los detalles relacionados con cada uno de los proyectos incluidos en la propuesta en particular.

Cada uno de los planes del proyecto debe esbozar su alcance. Además, se deben incluir todos los elementos del proyecto tal como se definen en el apéndice A, una lista de tareas, entregas con un cronograma asociado, la definición de los roles, un presupuesto y cualquier documentación para la preparación que se exija (más información en el apéndice A).

II. BENEFICIOS PARA COMUNIDADES DESFAVORECIDAS O DE BAJOS INGRESOS

La CARB utiliza tablas de criterios de beneficios²¹ (tablas de criterios) para determinar si un proyecto cumple con los requisitos para brindar beneficios directos, significativos y garantizados a las comunidades desfavorecidas y de bajos ingresos. También se utilizan para saber si un proyecto reúne los requisitos para satisfacer las necesidades de transporte de los residentes. Si bien los solicitantes no deben presentar tablas de criterios junto con la propuesta del STEP, pueden utilizarlas para comprender mejor de qué manera la CARB informará los beneficios para las comunidades desfavorecidas y de bajos ingresos como parte de las Inversiones Climáticas de California.

²¹ <https://www.arb.ca.gov/cc-resources>

Marco	Solicitantes	Características de la propuesta	Características específicas del proyecto
-------	--------------	---------------------------------	--

Para los proyectos complejos, puede que haya más de una tabla de criterios válida. Las tablas de criterios que pueden corresponder a las subvenciones del STEP incluyen la de transporte sostenible, de planificación, de capacitación laboral y desarrollo de la fuerza de trabajo, entre otras.

Fondo para planificación y desarrollo de capacidad

La propuesta debe maximizar los beneficios para las comunidades desfavorecidas y de bajos ingresos, invertir en proyectos que permitan satisfacer las necesidades de transporte de los residentes, y brindarles a estos beneficios directos, significativos y garantizados.

Fondo para implementación

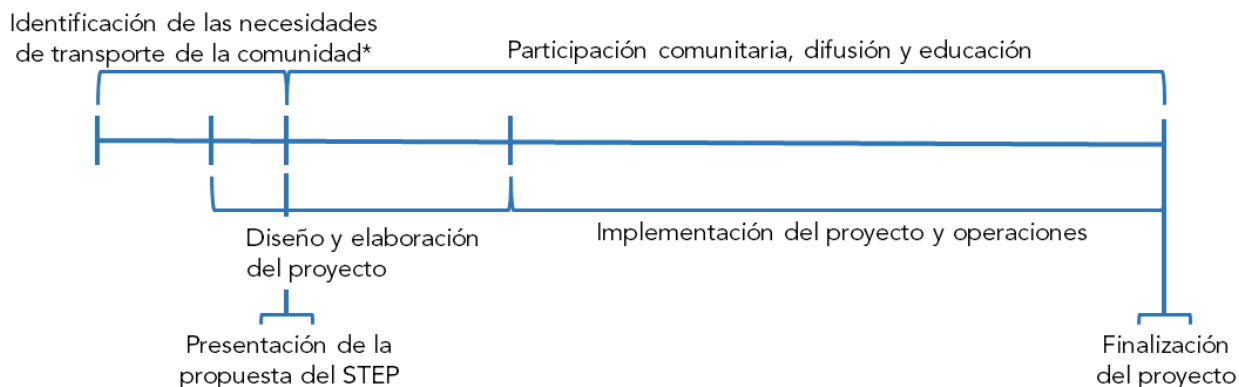
La propuesta debe maximizar los beneficios para las comunidades desfavorecidas, invertir en proyectos que permitan satisfacer las necesidades de transporte de los residentes, y brindarles a estos beneficios directos, significativos y garantizados. En las próximas convocatorias, CARB considerará incluir en los requisitos de admisión a comunidades de bajos ingresos que no sean desfavorecidas, con el fin de recibir dinero del fondo para implementación del STEP.

III. INCLUSIÓN DE LA COMUNIDAD

Los solicitantes deben hacer partícipes directos a los residentes de la comunidad y a las principales partes interesadas, incluidos los socios comunitarios, de todas las etapas de la elaboración y la implementación de la propuesta. Esto tiene como fin garantizar que los proyectos brinden beneficios directos, significativos y garantizados a los residentes, en especial a aquellos de comunidades desfavorecidas. En la siguiente figura, se aprecia un cronograma de los tres componentes que pertenecen a la inclusión de la comunidad: necesidades de transporte, participación comunitaria, y difusión e educación.

Marco	Solicitantes	Características de la propuesta	Características específicas del proyecto
-------	--------------	---------------------------------	--

Figura 5: Cronograma de inclusión de la comunidad



* Define componentes que corresponden únicamente a las propuestas destinadas al fondo para implementación.

Todos los aspectos de la inclusión de la comunidad deben implementarse con la participación de un grupo diverso de residentes que representen las características disímiles entre los residentes de la comunidad del STEP. El foco debe estar en hacer participar a los residentes de difícil acceso, cuyos intereses no hayan sido lo suficientemente representados durante años debido a obstáculos sociales, económicos e institucionales.

A. Necesidades de la comunidad en términos de transporte

Fondo para planificación y desarrollo de capacidad

Para las propuestas del fFondo para planificación y desarrollo de capacidad, las necesidades de transporte que tiene la comunidad no son un componente necesario. Es probable que la determinación de las necesidades de transporte que tienen los residentes de la comunidad sea una parte integral de cualquier proyecto propuesto en virtud del fFondo para planificación y desarrollo de capacidad. Por esto, no se prevé que esta acción se haya llevado a cabo antes de solicitar este tipo de fondo del STEP.

Fondo para implementación

Los candidatos deben identificar las necesidades de transporte de los residentes *antes de presentar la propuesta* mediante un proceso de participación comunitaria documentado, que puede incluir reuniones comunitarias, grupos de discusión, encuestas y conversaciones individuales con residentes. Este proceso de participación comunitaria puede realizarse específicamente para solicitar fondos del

Marco	Solicitantes	Características de la propuesta	Características específicas del proyecto
-------	--------------	---------------------------------	--

STEP. Por otro lado, puede haber sido concluido anteriormente como parte de otro proceso importante de planificación local realizado dentro de la comunidad del STEP y junto con ella (p. ej., participación comunitaria para elaborar planes de transporte activo, plan general, plan para un vecindario en particular y recomendaciones sobre necesidades de transporte desatendidas). La fecha en la que se realizaron estas actividades de participación comunitaria no puede superar los cuatro años anteriores al día de presentación de la propuesta.

Por lo tanto, los solicitantes deben diseñar los proyectos propuestos junto con la comunidad, según las necesidades de transporte de esta.

Los parámetros de calificación tendrán en cuenta en qué medida los solicitantes incluyeron a los residentes y a las principales partes interesadas en cada aspecto de la elaboración de la propuesta. Para lograrlo, se utilizarán los métodos de participación comunitaria recomendados que se definen en el apéndice F. En el **apéndice F**, se incluye una lista de actividades recomendadas para determinar cuáles son las necesidades de transporte que tienen los residentes de la comunidad.

B. Participación comunitaria

Fondo para planificación y desarrollo de capacidad Y *Fondo para implementación*

Participación comunitaria: Se refiere al proceso de trabajar colaborativamente con un grupo diverso de partes interesadas para abordar los problemas que afectan su bienestar. Esto implica compartir información, entablar relaciones y alianzas, e involucrar a las partes interesadas en la planificación y la toma de decisiones con el objetivo de optimizar los resultados de las políticas y de los programas. Comienza en la etapa de diseño y elaboración del proyecto, y continúa durante su implementación. La participación comunitaria debe ser frecuente. También debe sostenerse para que los residentes participen en el uso de los proyectos y servicios que se ofrecen, los cuales deben adaptarse según la respuesta de la comunidad.

Para cada proyecto propuesto, los solicitantes deben utilizar los métodos de participación comunitaria que se recomiendan en el apéndice F. Estos tienen como fin garantizar que los residentes de la comunidad tengan las oportunidades y los recursos para participar en el proceso de toma de decisiones *durante la implementación de la propuesta*. Otro objetivo fundamental es facilitar la participación directa de los residentes de la comunidad que informarán sobre el

Marco	Solicitantes	Características de la propuesta	Características específicas del proyecto
-------	--------------	---------------------------------	--

diseño y la implementación del proyecto. Esto incluye garantizar la traducción de reuniones y materiales, y establecer horarios de reunión que sean convenientes para los residentes de la comunidad. Por otro lado, debe hacer partícipes a los residentes en la recolección y divulgación de la información. El foco debe estar en hacer participar a los residentes de difícil acceso, cuyos intereses no hayan sido lo suficientemente representados durante años debido a obstáculos sociales, económicos e institucionales.

En el **apéndice F**, se incluye una lista con las actividades de participación comunitaria necesarias y recomendadas.

El STEP exige que, durante la implementación de los proyectos que se financien, se compense de manera adecuada por su tiempo y experiencia a todos los representantes de la comunidad, incluidos los residentes, los grupos comunitarios, las organizaciones y los líderes comunitarios, las organizaciones religiosas y las de justicia ambiental.

C. Difusión y educación

Fondo para planificación y desarrollo de capacidad Y *Fondo para implementación*

Difusión: Esto ocurre durante la implementación y el funcionamiento del proyecto para ayudar a educar a los usuarios finales²² sobre los nuevos servicios y tecnología que se ofrecen. El objetivo es fomentar un incremento en el uso de las nuevas opciones de transporte financiadas mediante el STEP y brindarles a los residentes la información que necesitan para participar en los procesos de toma de decisiones.

Para cada proyecto propuesto, los solicitantes deben utilizar los métodos de difusión y educación que se definen en el apéndice F. Estos tienen como fin garantizar que los usuarios finales de la comunidad tengan el conocimiento necesario para utilizar los nuevos servicios de transporte y para participar en los procesos de toma de decisiones durante la implementación de la propuesta.

En el **apéndice F**, se incluye una lista con las actividades de difusión y educación necesarias y recomendadas. El foco debe estar en hacer participar a los residentes

²² **Usuarios finales:** El término hace referencia a los residentes que, en última instancia, utilizarán los servicios y los proyectos de transporte, y quienes se verán beneficiados por ellos.

Marco	Solicitantes	Características de la propuesta	Características específicas del proyecto
-------	--------------	---------------------------------	--

de difícil acceso, cuyos intereses no hayan sido lo suficientemente representados durante años debido a obstáculos sociales, económicos e institucionales.

Fondo para implementación

La propuesta también debe incluir un plan para educar a los residentes de la comunidad sobre otras oportunidades de financiamiento de CARB pertinentes, junto con el programa *One Stop Shop* y los programas de propiedad de vehículos no contaminantes (como el Proyecto de Incentivos para Vehículos No Contaminantes [*Clean Vehicle Rebate Project*], *Clean Cars 4 All* o el Programa de Asistencia para Vehículos No Contaminantes [*Clean Vehicle Assistance Program*]). Además debe respaldar las oportunidades de financiamiento de la Comisión de Energía de California (*California Energy Commission*), p. ej., el Proyecto para la Infraestructura de Vehículos Eléctricos de California (*California Electric Vehicle Infrastructure Project*).

IV. SEGUIMIENTO DE DATOS Y PRESENTACIÓN DE INFORMES

Fondo para planificación y desarrollo de capacidad Y Fondo para implementación

Además de otros fondos reservados para cubrir los costos de implementación de la propuesta, los solicitantes deben reservar al menos el 2 % del presupuesto total para la recolección, el seguimiento y la presentación de informes de datos ante la CARB.

A través de las Inversiones Climáticas de California, CARB exige que se presente información sobre los beneficios de los proyectos financiados, como la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero y contaminantes del aire, y de las millas recorridas por vehículo, el ahorro en los costos de viaje, de energía y combustible, y el apoyo a los empleos.

En el **apéndice G**, se incluye una lista con ejemplos de las métricas que los solicitantes le deben notificar a CARB. El conjunto de las métricas que los solicitantes deben seguir y notificar dependerá de los tipos de proyectos que se financien en cada propuesta y se definirá en el acuerdo del fondo.

Para cada proyecto propuesto, los solicitantes deben describir de qué manera prevén hacer un seguimiento y una recolección de estos tipos de datos para notificar a la CARB.

La CARB también está trabajando con instituciones académicas para diseñar indicadores para el seguimiento del impacto general de los proyectos financiados por el STEP, lo cual incluye determinar si los proyectos financiados por el Fondo para

Marco	Solicitantes	Características de la propuesta	Características específicas del proyecto
-------	--------------	---------------------------------	--

implementación pudieron satisfacer con éxito las necesidades de transporte que tenía la comunidad. Se elaborará una lista con indicadores específicos junto con el acuerdo del Fondo. Posiblemente, los datos que se exijan estarán enfocados en indicadores de igualdad en el transporte, junto con la asequibilidad, la fiabilidad y la accesibilidad.

Fondo para implementación

Todos los proyectos que cumplan con los requisitos de las estrategias de transporte limpio deben lograr una disminución en la emisión cuantificable de GHG según las metodologías de cuantificación establecidas por la CARB. La propuesta debe cuantificar la disminución de la emisión de GHG y otros cobeneficios seleccionados utilizando la calculadora de beneficios del STEP²³ para todos los proyectos que dependan de las estrategias de transporte limpio. En términos generales, cada propuesta debe calcular un valor neto positivo de disminución de la emisión de GHG. También debe cuantificar disminuciones adicionales de la emisión de GHG y cobeneficios seleccionados utilizando la calculadora de beneficios del STEP para todos los proyectos de cambio del medio de transporte o de estrategias secundarias.

V. ADAPTACIÓN AL CLIMA Y RESILIENCIA

Los proyectos del STEP deben incrementar la adaptabilidad²⁴ y crear resiliencia²⁵ ante los impactos específicos generados por el cambio climático, mientras dure el proyecto.²⁶ Los proyectos propuestos deben crear resiliencia comunitaria²⁷ con vistas a

²³ <https://www.arb.ca.gov/cc-resources>

²⁴ **Adaptación:** Hace referencia a la modificación de los sistemas naturales o humanos frente a un entorno nuevo o cambiante. La adaptación al cambio climático se refiere a la modificación de los sistemas naturales o humanos como respuesta a un estímulo climático concreto o previsto, o como respuesta a sus efectos, de manera que modere el daño o que aproveche oportunidades favorables. Para obtener información detallada, consulte el apéndice H.

²⁵ **Resiliencia:** Es la capacidad de cualquier entidad (un individuo, una comunidad, una organización o un sistema natural) para prepararse para las perturbaciones, para recuperarse de impactos y tensiones, y para adaptarse y crecer luego de una experiencia perturbadora. Para obtener información detallada, consulte el apéndice H.

²⁶ Lo define el solicitante según el tipo de proyecto. La CARB establece valores predeterminados para tipos de proyectos cuantificables en las metodologías de cuantificación.

²⁷ **Resiliencia comunitaria:** Se trata de la capacidad que tiene una comunidad para mitigar los daños y mantener una calidad de vida aceptable frente a las tensiones generadas por el clima, que toman diferentes formas según las circunstancias de la comunidad y su ubicación. El aumento en la cantidad de días de calor extremo es un ejemplo del impacto directo que provoca el cambio climático. El aumento en los costos de los seguros contra incendios para viviendas situadas en áreas con riesgo

Marco	Solicitantes	Características de la propuesta	Características específicas del proyecto
-------	--------------	---------------------------------	--

los impactos directos e indirectos generados por el cambio climático. En el **apéndice H**, se incluye información detallada sobre cómo debe abordarse este requisito.

Fondo para planificación y desarrollo de capacidad

La propuesta debe evaluar de qué manera el proyecto propuesto identificará las exposiciones al cambio climático y sus riesgos en la comunidad del STEP. Debe considerar también de qué manera el proyecto incrementará la capacidad de la comunidad para adaptarse ante estos impactos y contribuirá a su resiliencia.

Fondo para implementación

La propuesta debe identificar los impactos del cambio climático (en la salud pública, en la economía, en el ambiente construido, etc.) dentro de la comunidad del STEP e incorporar medidas de adaptación que llevarán a una mayor resiliencia ante los impactos climáticos cuando se diseñen todos los proyectos que se incluyen en la propuesta.

VI. DURABILIDAD Y ENSEÑANZAS ADQUIRIDAS

Fondo para planificación y desarrollo de capacidad

En el caso de las propuestas del fondo para planificación y desarrollo de capacidad, el componente durabilidad y enseñanzas adquiridas no es obligatorio.

Fondo para implementación

Los proyectos financiados por el STEP tienen por objeto brindar soluciones reales de transporte limpio para abordar las necesidades de transporte de las comunidades más allá del plazo del fondo. La propuesta debe evaluar de qué manera los proyectos seguirán brindando beneficios luego del plazo del fondo mientras continúen siendo fiscalmente sostenibles. Si corresponde, la propuesta debe incluir un plan de contingencia para garantizar que los proyectos de inversión (como vehículos, equipos o infraestructura de carga) continúen brindando servicio a la comunidad si el funcionamiento del servicio se interrumpe después de que se hayan invertido los fondos del STEP. La propuesta también debe evaluar de qué manera los solicitantes recogerán las enseñanzas aprendidas y las compartirán con comunidades semejantes que puedan estar interesadas en implementar este tipo de proyectos.

alto de incendio forestal es un ejemplo del impacto indirecto.

Marco	Solicitantes	Características de la propuesta	Características específicas del proyecto
-------	--------------	---------------------------------	--

REVISIÓN DE LA PROPUESTA Y CALIFICACIÓN

I. PROCESO DE REVISIÓN DE LA PROPUESTA

Fondo para planificación y desarrollo de capacidad Y *Fondo para implementación*

Los solicitantes deben presentar una propuesta que incluya todos sus componentes.

Componentes de la propuesta: Se deben presentar todos los puntos ante la CARB como parte de la propuesta, a fin de que pueda ser calificada.

El personal de CARB evaluará las propuestas utilizando las restricciones de admisión que se detallan a continuación. De este modo, se verifica si las propuestas incluyen los componentes necesarios y reúnen los requisitos de admisión básicos. Si una propuesta no cumple con todas las restricciones de admisión, no procederá a la etapa siguiente del proceso de revisión. Es posible que CARB exija esclarecimiento sobre las respuestas de la propuesta durante el proceso de revisión.

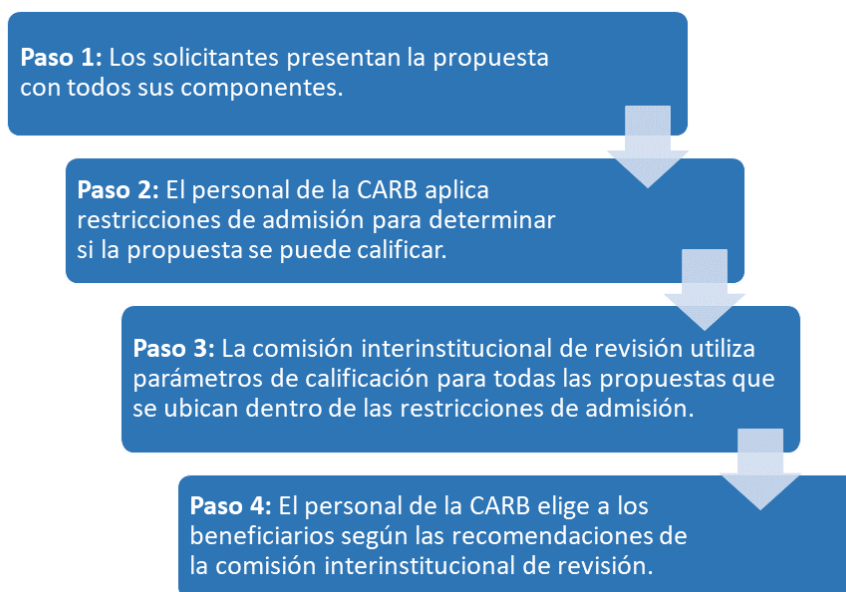
Restricciones de admisión: El término hace referencia a los requisitos fundamentales de admisión para que la propuesta sea calificada.

Si una propuesta cumple con todas las restricciones de admisión, el personal de CARB y una comisión interinstitucional de revisión la evaluarán según los parámetros de calificación que se detallan a continuación. Cada propuesta que se evalúe recibirá un puntaje único de hasta 100 puntos.

Parámetros de calificación: Son los parámetros que aplica la comisión interinstitucional de revisión para calificar las propuestas del STEP después de determinar que cumplen con las restricciones de admisión.

En la siguiente figura, se observa una descripción de todo el proceso de revisión de la propuesta.

Figura 6: Proceso de revisión de la propuesta



En el **apéndice I**, encontrará una lista de verificación con todos los componentes de la propuesta. Se recomienda a los solicitantes que utilicen esta lista de verificación para asegurarse de que todos los componentes de la propuesta estén incluidos antes de presentarla.

En el **apéndice J**, encontrará una lista de verificación con todas las restricciones de admisión que utilizará el personal de la CARB para determinar si la propuesta se puede calificar. Los solicitantes pueden utilizar esta lista de verificación para asegurarse de que se cumplan todas las restricciones de admisión antes de presentar la propuesta.

Los parámetros de calificación varían entre el fondo para planificación y desarrollo de capacidad y el fondo para implementación. En el **apéndice K**, encontrará una lista con los parámetros de calificación preliminares organizados según el componente de la propuesta para cada tipo de fondo.

II. PUNTOS ADICIONALES

Fondo para planificación y desarrollo de capacidad Y *Fondo para implementación*

Los solicitantes pueden estar en condiciones de recibir puntos adicionales para su propuesta durante el proceso de calificación si cumplen o acatan ciertos criterios. Estos puntos adicionales tienen como fin permitirles a los solicitantes y a las comunidades con menor capacidad o experiencia con programas de fondos estatales, concursar en el proceso de calificación. Se les asignarán puntos adicionales a las siguientes propuestas:

- Propuestas en las que el solicitante principal sea una organización comunitaria o una tribu con reconocimiento federal
- Propuestas para proyectos en comunidades rurales²⁸
- Provisional: La propuesta es para proyectos en una comunidad con una cifra alta de VMT per cápita.
- Provisional: La propuesta es para proyectos en una comunidad que no cuenta con opciones de transporte limpio disponibles para los residentes. Todavía es necesario determinar qué métricas utilizar para esta categoría (p. ej., la existencia de transporte de alta calidad, cantidad de estaciones de tránsito según el tamaño de la población, cantidad de opciones de movilidad compartida disponibles o índice de accidentes de transporte activo).

²⁸ A los fines del STEP, las comunidades que no se encuentren en áreas urbanizadas, según la definición del censo de 2010 (<https://www.census.gov/programs-surveys/geography/guidance/geo-areas/urban-rural/2010-urban-rural.html>) O BIEN las comunidades que no sean atendidas por una organización metropolitana de planificación

APÉNDICE A: PROYECTOS ADMISIBLES

El fondo para planificación y desarrollo de capacidad financiará proyectos que asistan a comunidades desfavorecidas y de bajos ingresos para identificar las necesidades de transporte de los residentes y para prepararlas ante la implementación de los proyectos de transporte limpio y los proyectos secundarios. El Fondo para implementación financiará una variedad de proyectos de transporte limpio y secundarios en comunidades desfavorecidas, que trabajarán en conjunto para incrementar el acceso de sus residentes a los destinos principales sin la necesidad de contar con un vehículo particular.

En el caso del Fondo para planificación y desarrollo de capacidad, cada propuesta puede tener un solo proyecto. En lo que respecta al Fondo para implementación, cada propuesta debe incluir varios proyectos. Cada proyecto puede incluir varios elementos financiables. Cada elemento financiable debe atenerse a los requisitos de preparación y costos admisibles del STEP (definidos para cada tipo de fondo en este apéndice). Los tipos de proyectos que son inadmisibles para la financiación del STEP se enumeran al final de este apéndice. Aquellos proyectos que no pertenecen a las listas de proyectos admisibles o inadmisibles pueden llegar a ser admisibles a criterio exclusivo de la CARB.

PROYECTOS ADMISIBLES PARA EL FONDO PARA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDAD

Fondo para planificación y desarrollo de capacidad

Entre los proyectos admisibles, se incluyen los siguientes:

Tabla 3: Proyectos admisibles para el Fondo para planificación y desarrollo de capacidad

Proyectos admisibles	Ejemplos de elementos que puede financiar el STEP
Participación comunitaria y de las partes interesadas en planificaciones nuevas o existentes, transporte limpio o estrategias de cambio del medio de transporte	• Evaluaciones de las necesidades de transporte de la comunidad • Presupuestación participativa y otras formas de toma de decisiones de manera comunitaria • Encuestas y recolección de información • Establecimiento de relaciones y alianzas • Actividades y eventos de participación comunitaria

Proyectos admisibles	Ejemplos de elementos que puede financiar el STEP
	• Proyectos temporales y de demostración, y otras formas de urbanismo táctico²⁹ • Participación y contratación de fuerza de trabajo o negocios locales
Elaboración del plan de transporte y uso del terreno	• Planes combinados de uso del terreno y movilidad • Análisis de la igualdad en la movilidad³⁰ • Planes de movilidad, como los siguientes: ○ Planes de transporte activo, bicicletas o peatones ○ Planes de transporte ○ Planes de transporte y rutas seguras a escuelas ○ Nuevos planes de movilidad ○ Planes para corredores multimodales ○ Planes de infraestructura para combustibles alternativos (como planes para la preparación de vehículos eléctricos) • Estudios de factibilidad • Herramientas y planes de igualdad en el transporte • Planes para la regulación del tráfico y mejora de la seguridad ○ Planes para reducir accidentes de tránsito y regularlo (como los planes <i>Vision Zero</i>) ○ Análisis de accidentes, seguridad y límites de velocidad • Planes para recolectar datos, hacer un seguimiento del progreso, supervisar los objetivos y compartir los resultados • Otros estudios, planes o métodos de planificación que mejoren el esfuerzo de una comunidad para reducir los GHG relacionados con el transporte y como resultado de viajes en vehículos ocupados por una sola persona
Desarrollo de capacidad para estrategias de cambio	• Establecimiento de relaciones y construcción de redes • Equipos de promoción (como los representantes de la comunidad)

²⁹ Cambios temporales de bajo presupuesto en el ambiente construido, con frecuencia para probar los cambios antes de hacerlos más permanentes

³⁰ Evaluación de la igualdad en las opciones de movilidad existentes y proyectos propuestos de nueva movilidad

Proyectos admisibles	Ejemplos de elementos que puede financiar el STEP
del medio de transporte, de transporte limpio y para implementar planificaciones nuevas o mejorar las actuales	• Documentos, instrumentos o portales de recursos comunitarios • Recursos educativos (p. ej., clases, sesiones de capacitación, materiales, planes de estudio) • Programas de asistencia laboral y desarrollo profesional

I. COSTOS ADMISIBLES PARA EL FONDO PARA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDAD

La siguiente lista incluye los costos admisibles para todos los elementos financiados que se mencionan en la tabla anterior.

- Asistencia para la difusión y la participación comunitaria, como las siguientes:
 - Servicios de interpretación y traducción
 - Grupos de asesoramiento para la comunidad o las partes interesadas
 - Reservas de espacios
 - *Marketing* o publicidad
 - Remuneración para el participante
- Acceso a datos confidenciales o material de investigación
- Licencias, servicios o desarrollo de software electrónico o servicios de soporte de hardware
- Trabajo
- Materiales o suministros (como los de impresión)

II. REQUISITOS DE PREPARACIÓN PARA EL FONDO PARA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDAD

Por el momento no se propuso ninguno.

PROYECTOS ADMISIBLES PARA EL FONDO PARA IMPLEMENTACIÓN

Fondo para implementación

La propuesta debe identificar al menos un proyecto admisible para cada tipo de estrategia que se prevé implementar. Si bien puede haber una superposición entre las estrategias, los proyectos deben ser distintos para cumplir con la implementación de una de las estrategias establecidas.

I. ESTRATEGIAS DE TRANSPORTE LIMPIO

La propuesta debe definir al menos dos estrategias de transporte limpio, que incluye transporte activo, tránsito con ruta fija y movilidad compartida. Estas estrategias deben fomentar el cambio del medio de transporte de vehículos ocupados por una sola persona, subsanar las deficiencias en el transporte y priorizar las conexiones entre la primera y la última milla. Al menos el 50 % del presupuesto total de la propuesta debe usarse para financiar proyectos que se consideren para las estrategias de transporte limpio de la propuesta. Las estrategias que se definan deben complementarse la una con la otra y trabajar conjuntamente para alcanzar la visión de la comunidad. Las estrategias de transporte limpio y los proyectos admisibles se mencionan a continuación, en orden alfabético.

A. Transporte activo

Incluye proyectos como la infraestructura completa para calles, bicicletas y peatones (p. ej., sendas peatonales, aceras y ciclovías) y subsidios para el transporte activo. Entre los proyectos admisibles, se incluyen los siguientes:

Tabla 4: Proyectos de transporte activo admisibles

Proyectos admisibles	Ejemplos de elementos que puede financiar el STEP
Subsidios para el transporte activo	• Vales para fomentar el transporte activo (p. ej., bicicletas, monopatines, bicicletas reclinadas y otros vehículos de micromovilidad) • Planificación, participación comunitaria, difusión y educación para obtener subsidios para el transporte activo
Construcción de nuevas instalaciones peatonales	• Nuevas vías peatonales que mejoren el acceso, la movilidad o la seguridad de peatones (usuarios no motorizados) • Mejoras en el paisaje urbano sin capacidad en aumento, como las siguientes: ○ Instalación de iluminación ○ Instalación de señalización e indicadores ○ Vegetación o silvicultura urbana ○ Otras instalaciones relacionadas para peatones, ciclistas y pasajeros de transporte público • Instalación de pasos y cruces peatonales nuevos o mejorados • Bancos o «mobiliario urbano»

Proyectos admisibles	Ejemplos de elementos que puede financiar el STEP
	• Mejora de los cruces de calles, incluso señales accesibles para peatones • Proyectos para el control o la regulación del tráfico, como los siguientes: ○ Extensiones de aceras ○ Rampas en las aceras ○ Rotondas ○ Canalización (como medianas o restricciones vehiculares) ○ Proyectos para estrechar los carriles ○ Bandas de velocidad, badenes, lomadas o cojines berlineses • Infraestructura completa para calles • Conexiones a centros de movilidad y estaciones de transporte para facilitar conexiones entre la primera y la última milla • Planificación, participación comunitaria, difusión y educación para instalaciones peatonales nuevas
Nuevas redes y rutas para bicicletas (clases I, II o IV) e infraestructura de apoyo	• Nuevos senderos para bicicletas o carriles de diseño contextual (clases I, II o IV). • Estacionamiento, almacenamiento e infraestructura para el arreglo de bicicletas de acceso público (p. ej., soportes, casilleros y terminales de reparación de bicicletas) • Estructuras para llevar bicicletas en el transporte público • Rutas que conecten los centros de movilidad y las estaciones de transporte para priorizar conexiones entre la primera y la última milla • Infraestructura completa para calles • Planificación, participación comunitaria, difusión y educación para las rutas nuevas para bicicletas

B. Tránsito con ruta fija

Incluye proyectos como mejoras en las estaciones de transporte, en el derecho de paso de transporte (como carriles de tránsito rápido para autobuses), en las operaciones de tránsito y para incrementar la accesibilidad al transporte (p. ej.,

integración de tarifas o redes, indicadores y señalización). Entre los proyectos admisibles, se incluyen los siguientes:

Tabla 5: Proyectos de tránsito con ruta fija admisibles

Proyectos admisibles	Ejemplos de elementos que puede financiar el STEP
Servicio nuevo o ampliado	• Funcionamiento de servicio nuevo o ampliado • Adquisición de vehículos de cero emisión para servicios nuevos o ampliados e infraestructura de apoyo • Planificación, participación comunitaria, difusión y educación para servicios nuevos o ampliados
Subsidios para el transporte público	• Días de tarifa gratis • Vales de transporte para tarifas gratis o reducidas • Planificación, participación comunitaria, difusión y educación para subsidios para transporte público
Mejoras en el sistema o la eficiencia	• Mejoras en las paradas o estaciones de transporte, como las siguientes: ○ Centros de movilidad para integrar diferentes medios de transporte o tránsito ○ Embellecimiento y vegetación ○ Sistemas para dar sombra y protección ○ Iluminación ○ Señales que brinden información sobre el tránsito en tiempo real ○ Representantes de estaciones ○ Equipos de seguridad y vigilancia ○ Otras medidas para incrementar la seguridad contra la violencia de género • Integración de tarifas o redes • Aplicaciones móviles • Mejoras en la ruta, los horarios, la frecuencia y la fiabilidad (p. ej., para pasajeros, para viajes que no sean cotidianos o para viajes en cadena) • Infraestructura para carriles exclusivos para autobuses, rutas exprés y otras mejoras para la eficiencia • Coordinación de señales de tránsito • Indicadores y señalización • Instalaciones relacionadas con el transporte

Proyectos admisibles	Ejemplos de elementos que puede financiar el STEP
	- Mejoras en la accesibilidad según la Ley para Estadounidenses con Discapacidades (<i>Americans with Disabilities Act</i>, ADA) - Mejoras en los vehículos de tránsito (p. ej., soportes para bicicletas, mejoras en el acceso para cochecitos de bebés) - Otras mejoras en el sistema o la eficiencia que den lugar al uso extendido de vehículos compartidos en largas distancias por rutas nuevas o existentes, incluidos elementos del proyecto que aumenten los niveles de servicio o fiabilidad, o disminuyan el tiempo de viaje - Planificación, participación comunitaria, difusión y educación para mejoras en el sistema o la eficiencia

C. Movilidad compartida

Incluye proyectos como el alquiler de automóviles de cero emisión, el uso compartido de vehículos a corta y larga distancia, el alquiler de bicicletas y monopatines, los servicios de traslado y los servicios de transporte bajo demanda o *Microtransit*. Los proyectos deben complementar los servicios de transporte público existentes. Los proyectos pueden incluir nuevos servicios u operaciones o el fomento a los viajes en vehículos compartidos a través de subsidios. Entre los proyectos admisibles, se incluyen los siguientes:

Tabla 6: Proyectos de movilidad compartida admisibles

Proyectos admisibles	Ejemplos de elementos que puede financiar el STEP
Inversión, infraestructura u operaciones que asistan a las flotas nuevas o ampliadas para el alquiler de vehículos y bicicletas, el transporte en vehículos compartidos, los	Adquisición o alquiler de vehículos de cero emisión (todos los vehículos admisibles están en las listas de vehículos admisibles del Proyecto de Incentivos para Vehículos No Contaminantes [<i>Clean Vehicle Rebate Project</i>, CVRP] y el Proyecto de Vales Incentivos para Camiones y Autobuses Híbridos y de Cero Emisión [<i>Hybrid and Zero-Emission Truck and Bus Voucher Incentive Project</i>, HVIP])^{31,32}

³¹ <https://cleanvehiclerebate.org/eng/eligible-vehicles>

³² <https://www.californiahvip.org/how-to-participate/#Eligible-Vehicle-Catalog>

Proyectos admisibles	Ejemplos de elementos que puede financiar el STEP
servicios de traslado, <i>Microtransit</i> u otras opciones de movilidad compartida	• Adquisición, construcción o instalación de infraestructura, equipos o instalaciones para asistir a los vehículos de cero emisión • Funcionamiento de servicio nuevo o ampliado • Suministro de equipos para vehículos eléctricos (<i>Electric vehicle supply equipment</i>, EVSE): niveles 2 o 3 (se deben cumplir los requisitos para equipos de CALeVIP)³³ • Vehículos de micromovilidad, como los siguientes: ○ Bicicletas eléctricas: clases 1 o 2 ○ Monopatines eléctricos ○ Bicicletas adaptadas y reclinadas • Aplicaciones móviles para servicios a pedido • Estrategias para fomentar servicios de transporte a pedido verificables en vehículos compartidos • Estrategias para disminuir el millaje muerto³⁴ en servicios a pedido • Acceso para consumidores no bancarizados • Centros de movilidad para priorizar conexiones entre la primera y la última milla • Planificación, participación comunitaria, difusión y educación para servicios de movilidad compartida
Subsidios para la movilidad compartida	• Vales para tarifas gratis o reducidas • Planificación, participación comunitaria, difusión y educación para subsidios para la movilidad compartida

II. ESTRATEGIAS DE CAMBIO DEL MEDIO DE TRANSPORTE

La propuesta debe definir al menos una estrategia de cambio del medio de transporte, que incluye uso del terreno, incentivos y transformación del espacio. Estas estrategias tienen como fin poner en práctica soluciones innovadoras para reducir la duración de los viajes, incentivar el cambio del medio de transporte de vehículos ocupados por una sola persona y priorizar el uso compartido de vehículos de cero emisión. Las estrategias que se definan deben complementarse la una con la

³³ <https://calevip.org/resources-ev-charging-manufacturers-service-providers>

³⁴ Millas recorridas sin cargamento o sin pasajeros, por lo general para llegar al próximo punto de recogida

otra y trabajar conjuntamente para alcanzar la visión de la comunidad. Las estrategias de cambio del medio de transporte y los proyectos admisibles se mencionan a continuación, en orden alfabético.

A. Uso del terreno

Incluye políticas, planes y procesos que fomenten la construcción en espacios vacíos, que frenen la expansión urbana o suburbana y que incentiven la urbanización más densa en áreas con opciones de transporte de alta calidad. Entre los proyectos admisibles, se incluyen los siguientes:

Tabla 7: Proyectos para uso del terreno admisibles

Proyectos admisibles	Ejemplos de elementos que puede financiar el STEP
Proyectos de gestión del crecimiento para asistir a la urbanización orientada al transporte	• Transferencia de derechos de urbanización • Transacciones del programa de adquisición y conservación de usufructos y la administración del programa • Transacciones del programa de mitigación de terrenos agrícolas y la administración del programa • Adopción de líneas de límite urbanas o límites del crecimiento urbano • Mínimo de zonificación aumentado de zonas agrícolas estratégicas designadas • Adopción de un cinturón verde agrícola y un acuerdo de implementación • Planificaciones, participación comunitaria, difusión y educación para proyectos de gestión del crecimiento
Planes para el uso de terrenos que respalden la urbanización orientada al transporte	• Planes para el uso de terrenos para la urbanización orientada al transporte y lista para el transporte • Planes combinados de uso del terreno y movilidad • Planes de construcción de viviendas asequibles en espacios públicos vacíos • Planes para vincular vecindarios desconectados entre sí (como la transformación de callejones sin salida) • Participación comunitaria, difusión y educación para planes

B. Incentivos

Incluye incentivos y desincentivos financieros que fomenten el cambio del medio de transporte de vehículos ocupados por una sola persona a vehículos compartidos de cero emisión. Entre los proyectos admisibles, se incluyen los siguientes:

Tabla 8: Incentivos para proyectos admisibles

Proyectos admisibles	Ejemplos de elementos que puede financiar el STEP
Fijación de precios para proyectos experimentales o programas, p. ej., estacionamiento, registro de vehículos, (des-)congestión, sistema de tarifas y reembolsos y otros mecanismos para la fijación de precios, que respalde el cambio del medio de transporte de vehículos ocupados por una sola persona.	• Análisis del impacto de los proyectos experimentales • Funcionamiento y cumplimiento del proyecto experimental • Infraestructura y señalización • Aplicaciones móviles • Sistemas de pago • Difusión y participación comunitaria • Incentivos para eximir a ciertas poblaciones (p. ej., de bajos ingresos, estudiantes o adultos mayores) del proyecto experimental de fijación de precios, o para que perciban una reducción. • Planificación, participación comunitaria, difusión y educación para proyectos experimentales y programas
Políticas de fijación de precios actualizadas para respaldar el cambio del medio de transporte de vehículos ocupados por una sola persona	• Análisis de políticas • Participación comunitaria, difusión y educación para actualizaciones de las políticas
Programas y planes de teletrabajo	• Administración del programa • Participación comunitaria, difusión y educación para planes y programas

C. Transformación del espacio

Incluye planes, políticas y proyectos de infraestructura que prioricen los medios de transporte en vehículos compartidos de cero emisión. Entre los proyectos admisibles, se incluyen los siguientes:

Tabla 9: Proyectos para la transformación del espacio admisibles

Proyectos admisibles	Ejemplos de elementos que puede financiar el STEP
Proyectos de infraestructura (p. ej., transformación del carril y del estacionamiento, zonas con emisiones bajas o nulas, zonas libres de automóviles y control de la acera) para respaldar el cambio del medio de transporte de vehículos ocupados por una sola persona	• Análisis anteriores y posteriores de los impactos generados por proyectos experimentales • Infraestructura para carriles exclusivos para autobuses • Geoperimetraje³⁵ • Restricción vehicular³⁶ y medidas para regular el tráfico • Infraestructura completa para calles • Señalización y otra infraestructura relacionada para separar medios o espacios • Áreas de carga y descarga/para subir y bajar separadas • Parklets³⁷ • Planificación, participación comunitaria, difusión y educación para proyectos de infraestructura
Planes o políticas para respaldar el cambio del medio de transporte de vehículos ocupados por una sola persona	• Políticas o planes para el control de la acera³⁸ • Planes para la conversión de carriles o estacionamientos (para priorizar la construcción en espacios vacíos y los medios de transporte compartidos y de cero emisión) • Planes para zonas con emisiones bajas o nulas • Planes para zonas libres de automóviles • Participación comunitaria, difusión y educación para planes o políticas

III. ESTRATEGIAS SECUNDARIAS

La propuesta debe definir al menos una estrategia secundaria, que incluye planificación y participación comunitaria, difusión y educación, y desarrollo de la comunidad. Estas estrategias tienen como fin respaldar y mejorar los proyectos de

³⁵ El uso de la tecnología para crear límites virtuales alrededor de una ubicación. Generalmente, se utiliza en transporte para restringir el ingreso de categorías de vehículos o servicios específicos en determinados lugares.

³⁶ La práctica de reducir el número de carriles en una ruta. Generalmente, se realiza para disminuir la velocidad al volante y dejar espacio para otras formas de transporte, además de los automóviles

³⁷ Espacio verde o comunitario que toma la forma de lo que solía ser un espacio para estacionar al borde de la acera

³⁸ El conjunto de prácticas que aplica una entidad para controlar de manera efectiva el uso de los espacios al borde de la acera

transporte existentes en la comunidad del STEP. También establecen las bases para la implementación exitosa de los proyectos de transporte financiados por el STEP. Las estrategias que se definan deben complementarse la una con la otra y trabajar conjuntamente para alcanzar la visión de la comunidad. Las estrategias secundarias y los proyectos admisibles se mencionan a continuación, en orden alfabético.

A. Desarrollo de la comunidad

Incluye proyectos de políticas e infraestructura que preparen a las comunidades para adoptar tecnologías para vehículos no contaminantes y medios de transporte limpio o compartidos, al mismo tiempo que evitan cargas significativas. Entre los proyectos admisibles, se incluyen los siguientes:

Tabla 10: Proyectos de desarrollo de la comunidad admisibles

Proyectos admisibles	Ejemplos de elementos que puede financiar el STEP
Iniciativas para la prevención del desalojo, relacionadas con los proyectos financiados por el STEP	En el apéndice D, se incluye una lista de costos admisibles y actividades recomendadas.
Traslado de bienes locales a negocios pequeños o a personas para minimizar viajes en vehículos ocupados por una sola persona	- Vehículos de cero emisión para servicios móviles y de reparto (p. ej., mercados móviles y puestos de comida ambulantes), incluidos, entre otros, los siguientes: - Vehículos que figuran en las listas de vehículos admisibles del CVRP y HVIP - Bicicletas de carga - Planes para la disminución de emisiones durante el traslado de bienes locales - Puntos de recogida centralizados y peatonales para el consumidor - Zonificación y geoperimetraje - Planificación, participación comunitaria, difusión y educación para el traslado de bienes locales
Proyectos para incrementar el acceso a nuevas opciones de transporte	- Infraestructura de redes de banda ancha para respaldar el acceso a nuevas opciones de transporte - Centros de recursos comunitarios para educar a los residentes en el uso de nuevas opciones de transporte limpio

Proyectos admisibles	Ejemplos de elementos que puede financiar el STEP
	Planificación, participación comunitaria, difusión y educación para proyectos
Actividades de desarrollo de la fuerza de trabajo para los sectores climático y de transporte limpio	- Recursos educativos, por ejemplo, los siguientes: - Clases - Sesiones de capacitación - Materiales - Sitios web - Aplicaciones móviles - Planes de estudio - Programas de asistencia laboral y desarrollo profesional - Fomento de la participación y contratación de fuerza de trabajo o negocios locales - En el apéndice C, se incluye una lista de costos admisibles y actividades recomendadas.
Proyectos de preparación para cero emisión con el fin de respaldar el transporte de acceso público	- Disponibilidad pública para cargar los vehículos eléctricos (p. ej., planificación, evaluación de la infraestructura existente, ubicación, educación y concientización, señalización, puesto de defensor del pueblo) - Disponibilidad pública de infraestructura para la recarga de hidrógeno (p. ej., planificación, evaluación de la infraestructura existente, ubicación, educación y concientización, señalización, puesto de defensor del pueblo) - Generación y almacenamiento de energía renovable para el transporte de cero emisión - Planificación y educación para la gestión de demanda - Planificación, participación comunitaria, difusión y educación para proyectos de preparación para cero emisión

B. Difusión y educación

Incluye proyectos que fomentan el uso de medios de transporte compartidos y de cero emisión entre los residentes. También incluye educación para cualquier persona que habrá de interactuar con proyectos financiados de transporte limpio y uso del terreno (como usuarios o como parte de la fuerza de trabajo). Entre los proyectos admisibles, se incluyen los siguientes:

Tabla 11: Proyectos de difusión y educación admisibles

Proyectos admisibles	Ejemplos de elementos que puede financiar el STEP
Campañas de <i>marketing</i> que modifiquen la conducta para las estrategias nuevas o existentes de transporte limpio y de cambio del medio de transporte	• Medios de comunicación (p. ej., medios digitales, como redes sociales, televisión y video, y medios físicos, como periódicos, revistas y boletines informativos) • Señalización y otras formas de infraestructura física • Programas de ludificación³⁹ • Aplicaciones móviles
Desarrollo de capacidad para estrategias de cambio del medio de transporte, de transporte limpio y para implementar planificaciones nuevas o mejorar las actuales	• Establecimiento de relaciones y construcción de redes • Equipos de promoción (como los representantes de la comunidad) • Documentos, instrumentos o portales de recursos comunitarios • Recursos educativos (p. ej., clases, sesiones de capacitación, materiales, sitios web, aplicaciones móviles, planes de estudio)
Difusión y educación para planificaciones nuevas o existentes, transporte limpio o estrategias de cambio del medio de transporte	• Proyectos temporales y de demostración, y otras formas de urbanismo táctico⁴⁰ • Documentos, instrumentos o portales de recursos comunitarios • Recursos educativos, por ejemplo, los siguientes: ○ Eventos (p. ej., <i>Ride and Drive</i>, rodeos en bicicleta, puestos temporales de reparación de bicicletas, días libres de automóviles o cierres de calles temporales para fomentar el transporte activo, talleres) ○ Materiales ○ Sitios web y aplicaciones móviles ○ Planes de estudio ○ Servicio de estacionamiento de bicicletas en eventos comunitarios • Capacitación en primeros auxilios

³⁹ Programas que modifican la conducta y que emplean las características de los juegos para fomentar la conducta deseada

⁴⁰ Cambios temporales de bajo presupuesto en el ambiente construido, con frecuencia para probar los cambios antes de hacerlos más permanentes

C. Diseño y participación comunitaria

Incluye planes de desarrollo conjunto y proyectos de diseño conjunto con residentes de la comunidad para los sistemas de uso del terreno y transporte de la comunidad. Entre los proyectos admisibles, se incluyen los siguientes:

Tabla 12: Proyectos de diseño y participación comunitaria admisibles

Proyectos admisibles	Ejemplos de elementos que puede financiar el STEP
Participación comunitaria y de las partes interesadas en planificaciones nuevas o existentes, transporte limpio o estrategias de cambio del medio de transporte	• Evaluaciones de las necesidades de transporte de la comunidad • Presupuestación participativa y otras formas de toma de decisiones de manera comunitaria • Encuestas y recolección de información • Establecimiento de relaciones y alianzas • Actividades y eventos de participación comunitaria • Proyectos temporales y de demostración, y otras formas de urbanismo táctico⁴¹ • Documentos, instrumentos o portales de recursos comunitarios
Elaboración del plan de transporte y uso del terreno	• Planes combinados de uso del terreno y movilidad • Análisis de la igualdad en la movilidad⁴² • Planes de movilidad, como los siguientes: ○ Planes de transporte activo ○ Planes de transporte • Planes de vehículos conectados y automatizados para permitir la movilidad compartida • Estudios de factibilidad • Herramientas y planes de igualdad en el transporte • Participación comunitaria, difusión y educación para planes

IV. COSTOS ADMISIBLES PARA EL FONDO PARA IMPLEMENTACIÓN

La siguiente lista incluye los costos admisibles para todos los elementos financiados que se mencionaron en las tablas anteriores. Todos los costos cubiertos por el

⁴¹ Cambios temporales de bajo presupuesto en el ambiente construido, con frecuencia para probar los cambios antes de hacerlos más permanentes

⁴² Evaluación de la igualdad en las opciones de movilidad existentes y proyectos propuestos de nueva movilidad

financiamiento del STEP deben asistir directamente a los elementos que se pueden financiar.

- Compra o arrendamiento de equipos o vehículos⁴³
- Diseño, edificación, adquisición, instalación o construcción, y puesta en marcha de equipos o infraestructura, para elementos como los siguientes:
 - Estaciones de carga y recarga de combustible para vehículos
 - Algunos aspectos sobre las actualizaciones al sistema eléctrico (en consideración)
 - Infraestructura para aceras y calles
 - Sistemas de pago al consumidor
 - Infraestructura verde
 - Honorarios de asesores externos
- Operaciones y mantenimiento de vehículos, equipos o infraestructura, entre los cuales se encuentran los siguientes:
 - Reparaciones y mantenimiento de rutina
 - Asistencia en la carretera
 - Registradores de datos o telemática
 - Sistemas de gestión del tiempo de uso y software
 - Seguro (para vehículos y para viajeros o pasajeros)
 - Cursos de seguridad
 - Costos de equipamiento para vehículos, instrumental o infraestructura con el equipo de seguridad y el lugar de trabajo necesarios y adecuados
 - Equipo de seguridad para el usuario (p. ej., cascos para quienes participen del uso compartido de bicicletas)
- Subsidios al consumidor
- Asistencia para la difusión y la participación comunitaria, como las siguientes:
 - Servicios de interpretación y traducción
 - Grupos de asesoramiento para la comunidad o las partes interesadas
 - Reservas de espacios
 - Publicidades
 - Remuneración para el participante
- Acceso a datos confidenciales o material de investigación
- Adquisición del derecho de paso

⁴³ **Vehículos:** Vehículos de micromovilidad (p. ej., bicicletas, bicicletas electrónicas y monopatines) y vehículos de cero emisión que constan en las listas de vehículos admisibles del CVRP y HVIP y de conversión vehicular. Están incluidos los modelos de vehículos que se eliminaron debido a cambios en las políticas del CVRP a partir del 3 de diciembre de 2019.

- Licencias, servicios o desarrollo de software electrónico o servicios de soporte de hardware
- Materiales, suministros y servicios para la capacitación o la educación
- Trabajo (p. ej., costos del personal, beneficios adicionales)

V. REQUISITOS DE PREPARACIÓN DEL FONDO PARA IMPLEMENTACIÓN

- La documentación para la preparación (p. ej., Ley de Calidad Ambiental de California [*California Environmental Quality Act*, CEQA], control del terreno, permisos) demuestra que se ha cumplido con la preparación al momento de otorgar los fondos.
- Todos los vehículos incluidos en el proyecto propuesto y que se pondrán en funcionamiento en las carreteras de California deben cumplir con todos los requisitos estatales pertinentes, entre otros, la homologación de vehículos o motores de CARB o la certificación y la licencia del Departamento de Vehículos Motorizados (*Department of Motor Vehicles*).
- Concluyeron todas las preparaciones necesarias y todos los socios necesarios están de acuerdo.

PROYECTOS INADMISIBLES

Se incluyen los proyectos que son inadmisibles para el financiamiento del STEP, por ejemplo, los siguientes:

- Proyectos que incrementen las emisiones de GHG, de contaminantes del aire o la cantidad de millas recorridas por vehículo
- Proyectos que incluyan la compra de vehículos híbridos o internos
- Incentivos para el financiamiento de automóviles personales o privados (p. ej., reembolsos, vales)
- Servicios de transporte a pedido, a no ser que brinden servicios con vehículos de emisión cero o viajes compartidos comprobables
- Creación o expansión de la capacidad vial o de carreteras
- Transporte interestatal o transporte interestatal de larga distancia (p. ej., autobuses Greyhound)
- Mantenimiento de carreteras que no esté directamente relacionado con la finalización de un proyecto de calles
- Documentos, planes o estudios ambientales que generalmente se exigen para desarrollar proyectos en el marco de la Ley de Política Ambiental Nacional (*National Environmental Policy Act*) o la CEQA
- Permisos de construcción y aprobación de lugares
- Adquisición, arrendamiento o alquiler de terrenos o inmuebles

- Desarrollo e investigación de tecnología a escala de laboratorio (niveles de madurez tecnológica 4 o menor)
- Fabricación, por ejemplo:
 - Adquisición de materia prima o insumos para la fabricación de productos comerciales
 - Operaciones y mantenimiento de fábricas

PROYECTOS QUE SE FOMENTAN

Ciertos tipos de proyectos son inadmisibles para el financiamiento del STEP, pero muchos contribuyen a la visión de la comunidad del STEP y la benefician. Por esta razón, se fomenta la coordinación entre esos proyectos y los proyectos financiados por el STEP. Proyectos que son inadmisibles para el financiamiento del STEP, pero que pueden fomentarse mediante la calificación, por ejemplo:

- Ferrocarril
- Urbanización orientada al transporte, especialmente viviendas asequibles
- Distribución de costos para la construcción en espacios vacíos
- Producción y almacenamiento de energía o combustible renovable a escala comunitaria

APÉNDICE B: CONTRIBUCIÓN DE RECURSOS

Contribuciones de recursos: Hace referencia a los bienes aportados al proyecto para favorecer la calidad, el alcance y la durabilidad en su vida útil,⁴⁴ como los costos laborales, los equipos y la tecnología relacionados con el proyecto, y las contribuciones en especie. Los bienes no necesariamente son monetarios, pero los solicitantes deben calcular el valor aproximado de las contribuciones.

Fondo para planificación y desarrollo de capacidad

En el caso de las propuestas del Fondo para planificación y desarrollo de capacidad, la contribución de recursos no es un componente necesario.

Fondo para implementación

Con respecto al Fondo para implementación, los solicitantes deben demostrar que están preparados para complementar el financiamiento del STEP con inversiones en la comunidad, en forma de contribuciones de recursos. La propuesta debe establecer contribuciones de recursos que sumen hasta el 20 %, como mínimo, del valor de los fondos que se solicitan en la propuesta del STEP.

La propuesta debe mostrar que los recursos ya se han destinado a los proyectos o demostrar que tendrán la capacidad de utilizarlos para los proyectos propuestos al momento de firmar el acuerdo del Fondo. A continuación, se incluyen ejemplos de documentación admisible.

A través de otros fondos de las Inversiones Climáticas de California, se puede cubrir hasta el 50 % de la contribución de recursos. Es probable que no se utilicen otros fondos de las Inversiones Climáticas de California para cubrir los mismos gastos para los cuales se usa el dinero del STEP.

TIPOS DE CONTRIBUCIONES DE RECURSOS

La siguiente tabla incluye una lista de contribuciones de recursos admisibles y ejemplos de los tipos de documentación que debe presentarse junto con la propuesta para respaldar el pedido de contribución de recursos. La propuesta puede

⁴⁴ Lo define el solicitante según el tipo de proyecto. La CARB establece valores predeterminados para tipos de proyectos cuantificables en las metodologías de cuantificación.

establecer contribuciones de recursos que no se mencionen en la tabla. Queda a criterio de CARB permitir o no otros tipos de contribuciones de recursos.

Tabla 13: Tipos de contribuciones de recursos

Tipo de contribución de recursos	La documentación puede incluir lo siguiente:
Contribuciones de personal o trabajo (junto con trabajo voluntario) de parte de los socios comunitarios, como los grupos comunitarios y las organizaciones comunitarias, y otros socios (alianzas que no forman parte del equipo del socio principal)	• Carta de apoyo • Memorándum de entendimiento (<i>Memorandum of Understanding</i>, MOU) • Descripción de participación o beneficio para el proyecto
Recolección de datos y coordinación con iniciativas de investigación no financiadas por CARB, que estén relacionadas con el proyecto	• Fondos o contratos de investigación • MOU • Entregas de productos de investigación • Acuerdos de uso compartido de datos
Costos laborales relacionados con el proyecto y contribuciones laborales en especie durante el plazo del Fondo que el STEP no reembolse ni pague Entre los ejemplos, se incluyen los siguientes: • Planificación y establecimiento de alianzas • Construcción y autorización de infraestructura • Difusión y <i>marketing</i> • Operaciones • Aceptación, participación y gestión del programa • Aceptación, participación y liderazgo ejecutivo • Control de calidad, garantía de calidad, supervisión y rendición de cuentas • Desarrollo y capacitación de la fuerza de trabajo • Trabajo voluntario	• Hojas de asistencia • Presupuesto • Descripción de las tareas o declaraciones de las obligaciones
Bienes o materiales relacionados con el proyecto y contribuciones en especie que ya posean o hayan	• Facturas • Presupuesto

Tipo de contribución de recursos	La documentación puede incluir lo siguiente:
comprado los participantes del proyecto, o que le hayan donado al proyecto, y⁴⁵ que serán utilizados durante el plazo del Fondo. Entre los ejemplos, se incluyen los siguientes: • Espacios para eventos • Participación comunitaria, difusión y bienes o gastos educativos, como los siguientes: ○ Publicidad ○ Remuneración para los residentes que se involucren en actividades de participación comunitaria ○ Reuniones comunitarias y eventos de difusión ○ Medios de difusión ○ Impresión y envío ○ Gastos de viaje ○ Informes ○ Sitios web ○ Boletines informativos • Software y plataformas virtuales • Gastos de viaje • Otro	• Contrato • Acuerdo del Fondo • Carta de compromiso • Plan de trabajo
Tecnología, equipos y contribuciones en especie que ya posean los participantes del proyecto, que hayan comprado, que les hayan prestado o que ellos hayan donado al proyecto, y⁴⁶ que serán utilizados durante el plazo del Fondo. Puede incluir construcción e instalación. Entre los ejemplos, se incluyen los siguientes: • Adquisición de vehículos y hardware asociado • Adaptaciones según la ADA • Equipo de seguridad y lugar de trabajo necesarios y adecuados • Seguro para vehículos	• Documentación para la compra • Permisos • Facturas

⁴⁵ Pueden ser otros proyectos de financiamiento público.

⁴⁶ Pueden ser otros proyectos de financiamiento público.

Tipo de contribución de recursos	La documentación puede incluir lo siguiente:
• Seguimiento de vehículos • Infraestructura para los EVSE • Estaciones de carga de hidrógeno • Estacionamiento para bicicletas • Software y plataformas virtuales	
Costos de energía o combustible durante el plazo del Fondo: electricidad o hidrógeno	• Facturas de energía • Carta de compromiso • Presupuesto
Terreno donado para la infraestructura (hasta un 25 % del total de la contribución de recursos)	• Documentación correspondiente
Ganancias de la norma de combustible de bajo carbono	• Documentación correspondiente
Pérdida de ganancias de parquímetros en estaciones de carga en la calle para vehículos compartidos por distintos usuarios	• Documentación correspondiente
Dinero en efectivo de otras fuentes de financiamiento, lo que incluye otros fondos de agencias y reconocimientos de fundaciones ⁴⁷	• Documentación correspondiente
Costos del proyecto al concluir el plazo del Fondo que sostienen el proyecto en su transcurso. ⁴⁸ Consulte todos los ejemplos anteriores.	• Consulte la documentación mencionada anteriormente • MOU • Contrato • Plan de sostenibilidad

⁴⁷ No pueden computarse dos veces con otras contribuciones de recursos. El dinero en efectivo de otras fuentes puede hacer referencia a fondos que no se hayan adjudicado a un gasto específico pero que se destinarán al proyecto.

⁴⁸ Lo define el solicitante según el tipo de proyecto. La CARB establece valores predeterminados para tipos de proyectos cuantificables en las metodologías de cuantificación.

APÉNDICE C: DESARROLLO DE LA FUERZA DE TRABAJO

La propuesta debe contribuir al desarrollo de la fuerza de trabajo en los sectores climático y de transporte limpio, mediante la disponibilidad de oportunidades de empleo o capacitación laboral ligada al empleo, donde sea posible, para los residentes de la comunidad del STEP. En la medida de lo posible, los trabajos y la capacitación laboral deben estar dirigidos a los residentes de comunidades desfavorecidas o de bajos ingresos y a los residentes cuyo acceso al empleo se vea obstaculizado.

Fondo para planificación y desarrollo de capacidad

La propuesta debe describir de qué manera contribuirá el proyecto propuesto al desarrollo de la fuerza de trabajo en los sectores climático y de transporte limpio. Además, se debe describir cómo ayudará el proyecto a identificar oportunidades de financiamiento y socios, con el fin de implementar iniciativas a futuro para el desarrollo de la fuerza de trabajo orientadas a los residentes de la comunidad del STEP, si corresponde.

Fondo para implementación

La propuesta debe describir de qué manera contribuirán los proyectos propuestos al desarrollo de la fuerza de trabajo en los sectores climático y de transporte limpio. Además, se debe definir la manera en la que los proyectos crearán programas de capacitación y desarrollo de la fuerza de trabajo con trayectorias profesionales y brindarán oportunidades económicas, mediante la creación de empleos de calidad⁴⁹ para los residentes de la comunidad del STEP, si corresponde.

La propuesta debe determinar la manera en que los proyectos propuestos abordarán el desarrollo de la fuerza de trabajo. Esto puede incluir los siguientes enfoques:

- Crear o asociarse con programas actuales de capacitación y desarrollo de la fuerza de trabajo, junto con trayectorias profesionales para residentes de la comunidad del STEP
 - Demostrar que existe una demanda de las iniciativas de capacitación y educación propuestas, explicar cómo se determina la demanda en la región

⁴⁹ Ofrecer localmente salarios dignos, beneficios, horarios predecibles, oportunidades de progreso, accesibilidad geográfica, buenas condiciones de trabajo y retención del empleo.

- Incluir información sobre los programas de capacitación y desarrollo de la fuerza de trabajo disponibles en la comunidad del STEP o que la benefician
- Brindar oportunidades económicas a través de trabajos de calidad facilitados mediante los proyectos

En la página 12 de las Pautas de Financiamiento de las Inversiones Climáticas de California, encontrará más recomendaciones y recursos sobre la creación de puestos de trabajo y capacitaciones.⁵⁰

ACTIVIDADES DE EJEMPLO

En la siguiente lista, se mencionan a modo de ejemplo algunas actividades para el desarrollo de la fuerza de trabajo que podrían ser financiadas por el STEP.

- Programas de aprendizaje que apliquen un plan de estudios diseñado según las normas del sector y que estén vinculados a pasantías certificadas
- Programas de capacitación que conduzcan a empleos y sectores que respalden la implementación de la propuesta del STEP
- Programas de capacitación que reduzcan los obstáculos y reflejen el rango de necesidades de preparación para empleos que tengan los residentes locales, cuyo acceso al empleo se vea obstaculizado
- Alianzas con los consejos locales para el desarrollo de la fuerza de trabajo, con organizaciones sin fines de lucro y con otras organizaciones que conozcan el panorama laboral, con el fin de garantizar que la capacitación permita obtener credenciales reconocidas en el sector correspondiente y lograr una mejora en el mercado laboral
- Capacitación y puestos de trabajo para equipos de promoción y representantes de la comunidad para desarrollar capacidad en las prácticas para la difusión en varios idiomas dentro de la comunidad del STEP y respaldar los proyectos financiados por este
- Programas de transición justa, enfocados en compartir recursos sobre la manera en la que se debe acceder a beneficios por desempleo y programas de capacitación para buscar un nuevo empleo
- Capacitación y educación sobre futuras profesiones destinadas a jóvenes y adolescentes
- Estrategias de reclutamiento dirigidas, acordes con la ley federal y estatal, para destinar oportunidades de capacitación a residentes o negocios dentro

⁵⁰ https://ww3.arb.ca.gov/cc/capandtrade/auctionproceeds/2018-funding-guidelines.pdf?_ga=2.197229930.437187489.1581384285-1840842515.1540412248

de la comunidad del STEP, en especial para residentes cuyas oportunidades de empleo de calidad se hayan visto obstaculizadas durante años (p. ej., acuerdos de beneficios para la comunidad, acuerdos laborales o disposiciones comunitarias para la fuerza de trabajo, disposiciones para contratos)

- Contrato con negocios locales, de propietarias mujeres o propietarios que pertenezcan a minorías

I. RECOMENDACIONES PARA LA ORGANIZACIÓN PRINCIPAL

Las organizaciones que dirijan el desarrollo de la fuerza de trabajo y los programas de capacitación deben tener una trayectoria comprobable de experiencia en el área y preferentemente haber brindado capacitación con niveles altos de finalización o ubicación en puestos de trabajo luego de la capacitación, mediante trayectos vigentes formalizados y alianzas con empleadores o industrias potenciales.

COSTOS ADMISIBLES

I. COSTOS ADMISIBLES

Entre los costos admisibles, se incluyen los siguientes:

- Salarios, sueldos y estipendios para los instructores
- Salarios de las personas que se capaciten de hasta el 50 % de los sueldos, junto con seis meses de beneficios o no más de 1040 horas, y estipendios
- Costo de herramientas, materiales o equipos necesarios para realizar la capacitación
- Costos de apoyo para difusión y selección del personal
- Costos de alquiler de las instalaciones necesarias para llevar a cabo la capacitación. Recomendación para los solicitantes: buscar acceso a instalaciones gratuitas o de bajo costo mediante alianzas con las instalaciones de la comunidad, donde sea posible
- Subsidios para el transporte público destinados a participantes de bajos ingresos y personas con discapacidad, entre otros, o para quienes el transporte o la accesibilidad resultan problemáticos

II. COSTOS INADMISIBLES

- Programas que no incluyen trayectos profesionales claros para residentes de la comunidad del STEP ni alianzas comprometidas con la inserción laboral en empleos de calidad
- Programas que brinden habilidades de preparación para la fuerza de trabajo (p. ej., capacitación en habilidades sociales) pero que no estén directamente relacionados con trayectorias o credenciales de empleo

- Vestimenta o atuendo apropiado para el trabajo (además de los equipos y la ropa de seguridad esenciales)

PRELIMINAR

APÉNDICE D: PREVENCIÓN DEL DESALOJO

La propuesta del STEP debe identificar y prevenir cargas económicas, ambientales y de salud pública graves en comunidades desfavorecidas y de bajos ingresos que puedan ser consecuencia de los proyectos financiados por el STEP y que puedan dar lugar al desalojo físico o económico de grupos familiares de bajos ingresos y negocios pequeños.

Grupos familiares de bajos ingresos: Hace referencia a los grupos familiares que se identifican como tales en la AB 1550.⁵¹

Negocio pequeño: El Departamento de Servicios Generales lo define como un negocio comercial de propietario independiente, que no es preponderante en su campo de funcionamiento, que cumple con requisitos de facturación y tiene una cantidad de empleados específica.⁵²

Fondo para planificación y desarrollo de capacidad

La propuesta debe describir de qué manera el proyecto propuesto identificará la vulnerabilidad al desalojo entre los grupos familiares y los negocios pequeños dentro de la comunidad del STEP, y de qué manera se incorporarán las medidas para evitar el desalojo en el proceso de planificación (consulte las actividades de ejemplo a continuación). Además, se debe describir la manera en la cual el proyecto permitirá identificar oportunidades de financiamiento y alianzas para implementar iniciativas a futuro para la prevención del desalojo, si corresponde.

Fondo para implementación

La propuesta debe identificar de qué manera los proyectos abordarán la prevención del desalojo en la comunidad del STEP. Esto debe incluir, como mínimo, lo siguiente:

- Descripción de la vulnerabilidad ante el desalojo que existe hoy en día entre los grupos familiares o negocios pequeños que actualmente formen parte de la comunidad del STEP
 - Los solicitantes pueden utilizar información o recomendaciones de Urban Displacement Project.⁵³

⁵¹ <https://ww3.arb.ca.gov/cc/capandtrade/auctionproceeds/communityinvestments.htm>

⁵² <https://www.dgs.ca.gov/PD/Services/Page-Content/Procurement-Division-Services-List-Folder/Certify-or-Re-apply-as-Small-Business-Disabled-Veteran-Business-Enterprise#@ViewBag.JumpTo>

⁵³ <https://www.urbandisplacement.org/>

- Descripción de políticas, planes, ordenanzas o programas que estén vigentes en el lugar para evitar desalojos (lista con actividades de ejemplo a continuación).
- Identificación de cualquier actividad nueva que los solicitantes aplicarán o actividades actuales con las que los solicitantes coordinarán para evitar el desalojo entre los grupos familiares y negocios de bajos ingresos de la comunidad del STEP que puedan ocurrir como consecuencia de los proyectos financiados por este (lista con actividades de ejemplo a continuación). Se les recomienda a los solicitantes que definan objetivos cuantificables para determinadas políticas mediante el proceso de participación comunitaria.

ACTIVIDADES DE EJEMPLO

Los fondos del STEP deben usarse para respaldar actividades que tienen como fin prevenir el desalojo y que cumplan todos los requisitos que se mencionan a continuación:

- La actividad se centra en la implementación de programas y políticas nuevos o adicionales, que pueden incluir, entre otros, políticas nuevas que aún no se hayan implementado, programas que aborden los obstáculos frente a la implementación de programas o políticas vigentes, e iniciativas ampliadas con respecto a los programas y las políticas vigentes.
- La actividad aborda directamente la vulnerabilidad frente al desalojo de la comunidad del STEP y la posible repercusión como resultado de implementar los proyectos financiados por este.
- La actividad se ubica dentro de la comunidad del STEP
- La actividad se centra en hacer partícipes a los grupos familiares de bajos ingresos y negocios pequeños, ubicados en la comunidad del STEP o que se involucren con ella.
- La actividad incluye una evaluación del éxito que tuvo al momento de prevenir el desalojo de grupos familiares de bajos ingresos y negocios pequeños.

La participación comunitaria directa e inclusiva, que desarrolla la colaboración antes del comienzo o la implementación de los proyectos, es una práctica importante a la hora de prevenir el desalojo y otras consecuencias no deseadas de los proyectos financiados por el STEP. Se prevé que los solicitantes hagan partícipes directos a los residentes y negocios de la comunidad, entre otros, grupos familiares de bajos ingresos y negocios pequeños, mediante el proceso de implementación (consulte la sección [Inclusión de la comunidad](#)).

En las siguientes listas, se mencionan políticas y actividades que los solicitantes pueden incluir como políticas o actividades contra el desalojo (como aquellas con las cuales coordinarán los solicitantes) dentro de la propuesta del STEP, y actividades de nuevas políticas contra el desalojo que se implementarán en el marco de la propuesta del STEP (como las que pueden ser financiadas por este, según los parámetros mencionados anteriormente).

I. POLÍTICAS O ACTIVIDADES PARA PREVENIR EL DESALOJO DE GRUPOS FAMILIARES DE BAJOS INGRESOS

A. Fabricación de viviendas asequibles

- Ordenanza para bonos de densidad
- Tarifa sobre la urbanización comercial nueva destinada a viviendas asequibles

- Fideicomiso de tierras comunitarias o programas bancarios para adquirir terrenos para la construcción de viviendas asequibles
- Construcción de unidades de viviendas accesorias (*Accessory Dwelling Units, ADU*)
- Disminución de los obstáculos a nivel local para construir ADU (estacionamiento, requisitos para patios traseros, tarifas de impacto, etc.)
- Aplicación de un porcentaje de un bono para viviendas con el fin de construir viviendas dentro de la comunidad del STEP
- Adquisición de un espacio para construir viviendas 100 % asequibles
- Prórroga de tarifas para construir viviendas 100 % asequibles
- Construcción de unidades de tamaño familiar como una parte de las unidades asequibles nuevas destinadas al alquiler o a la titularidad
- Permiso para construir viviendas asequibles en parcelas industriales desaprovechadas, con el requisito de que la planta baja se destine a usos industriales
- Bono para viviendas que financie la construcción de unidades asequibles

B. Conservación de viviendas asequibles

- Control local de alquileres, ordenanzas de estabilización y juntas de revisión de alquileres que ofrezcan mayor protección de la que brinda la ley estatal
- Pérdida neta nula de unidades de vivienda asequibles o ganancia neta de unidades asequibles
- Conservación de viviendas asequibles existentes en la comunidad del STEP mediante la reconstrucción de cada vivienda pública deteriorada, políticas que garanticen el derecho al retorno de quienes residan actualmente en buenos términos en viviendas públicas reconstruidas, y el compromiso de no subir los alquileres por encima de los niveles anteriores a la reconstrucción, para quienes residan en edificios reconstruidos
- Políticas para conservar las habitaciones de ocupación individual (*single-room occupancy, SRO*) y los parques de casas móviles, y para permitir que quienes residen actualmente en buenos términos permanezcan o regresen en caso de reconstrucción
- Restricciones para la transformación de condominios
- Demostración de solicitud a programas locales, estatales y federales para financiar la conservación de viviendas asequibles
- Conservación de viviendas asequibles mediante programas de adquisición y restauración
- Convenios para mantener la asequibilidad a largo plazo

- Fideicomiso de tierras comunitarias o programas bancarios para la conservación de viviendas asequibles
- Restricciones en alquileres a corto plazo con el fin de incrementar la disponibilidad de alquileres para residentes
- Restricciones en residencias secundarias con el fin de incrementar la disponibilidad de alquileres para residentes

C. Protecciones y asistencia para el inquilino

- Políticas que defiendan al inquilino frente al hostigamiento
- Políticas que les garanticen a los grupos familiares que residen en la actualidad el derecho al retorno
- No discriminación por fuente de ingresos
- Políticas locales *Just Cause* por una causa justa de desalojo, que ofrezcan mayor protección de la que brinda la ley estatal
- Educación adecuada al nivel cultural sobre los derechos de los inquilinos
- Dinero para la organización de los inquilinos
- Servicios legales para los inquilinos y derecho a un abogado frente a los procesos de desalojo
- Revisión de los requisitos de ocupación para que los inquilinos tengan una mayor flexibilidad
- Identificar oportunidades para obtener un contrato principal de arrendamiento o para adquirir una SRO gestionada y de propiedad privada para arrendar a grupos familiares de bajos ingresos por debajo del precio del mercado (y brindar servicios de asistencia adicionales)
- Incrementar los servicios de asistencia para los inquilinos que residan en una SRO que no tenga un contrato principal de arrendamiento con la ciudad o con organizaciones sin fines de lucro, o que no esté gestionada por alguna de esas entidades
- Mejorar la aplicación de los códigos en las SRO
- Implementar pautas para priorizar a las familias que se muden de una SRO a una unidad de vivienda asequible
- Ordenanza para el derecho principal del inquilino a compra
- Conservar unidades de alquiler controlado cuando se lleve a cabo la restauración más importante y se implementen primero políticas de derecho al retorno que incluyan los gastos de mudanza
- Evaluar el cumplimiento de las políticas para eliminar el delito y las molestias, y modificarlas, según sea necesario, para garantizar que las poblaciones vulnerables no se vean afectadas

- Elaborar un plan de acción de emergencia de viviendas para aquellos casos donde, a raíz de la aplicación de los códigos, se considere que las propiedades son inhabitables

D. Estabilización del vecindario y creación de riqueza

- Oportunidades de activos destinados a la construcción para residentes de bajos ingresos
- Contratación de negocios locales, pequeños y de diferentes propietarios
- Desarrollo y promoción de oportunidades para microcréditos
- Formación de cooperativas de trabajadores
- Oportunidades no especulativas de ser propietarios de viviendas
- Políticas para prevenir el desalojo de organizaciones ancla, como iglesias o centros comunitarios
- Eventos y espacios de urbanización comunitaria locales, como parques y oportunidades para la recreación que se adapten a la cultura de la comunidad

II. POLÍTICAS O ACTIVIDADES PARA PREVENIR EL DESALOJO DE NEGOCIOS PEQUEÑOS LOCALES

A. Protecciones para los negocios pequeños

- Implementación de una zona de superposición o políticas de inclusión diseñadas para proteger y ayudar a los negocios locales pequeños
- Creación y mantenimiento de una alianza entre negocios pequeños
- Mayor visibilidad de los programas de asistencia a negocios pequeños de la jurisdicción
- Programas formales para garantizar que una parte de los servicios y bienes de una jurisdicción provengan de negocios pequeños locales
- Desarrollo de negocios de costo bajo o nulo, y de programas de retención con socios locales, estatales y federales establecidos, como la Red del Centro de Desarrollo para Pequeñas Empresas de California (*California Small Business Development Center Network*), centros de negocios de mujeres, centros de asistencia técnica para adquisiciones, entre otros
- Asistencia para la titularidad del espacio de negocios pequeños de propietarios locales
- Cumplimiento de las regulaciones vigentes para mantener y proteger la producción y la distribución, y reparar el espacio
- Promover el control de los alquileres comerciales

B. Estabilización de los negocios y creación de riqueza

- Establecimiento de programas de rechazo a los despidos y de continuidad del negocio, durante las tareas de construcción u otras ocasiones donde la actividad se pueda ver interrumpida
- Establecimiento de programas de capacitación y asesoramiento sobre la creación de negocios de costo bajo o nulo, dirigidos a microempresas y empresas pequeñas que tengan alianzas con socios de asistencia técnica locales, estatales y federales
- Contrato con negocios locales, pequeños y de diferentes propietarios
- Fomento y ayuda para garantizar que los negocios le brinden servicios a la comunidad
- Incremento del espacio comercial y promoción del servicio a la comunidad a través de nuevas urbanizaciones
- Respaldar diferentes modelos de negocio, como las cooperativas
- Programas de estabilización para organizaciones sin fines de lucro y programas para el subsidio de alquiler, que eviten que las organizaciones sin fines de lucro se vayan de un vecindario

COSTOS ADMISIBLES

I. COSTOS ADMISIBLES

Entre los costos admisibles, se incluyen los siguientes:

- Costos directos de implementación de actividades o políticas nuevas o adicionales
- Salarios, sueldos y estipendios del personal asesor o de organizaciones sin fines de lucro, que se dediquen al plan de prevención del desalojo
- Preparación de materiales para difusión y educación
- Traducción de materiales escritos o para reuniones
- Costos de alquiler de las instalaciones necesarias para llevar a cabo la capacitación. Recomendación para los solicitantes: buscar acceso a instalaciones gratuitas o de bajo costo mediante alianzas con las instalaciones de la comunidad, donde sea posible
- Subsidios para el transporte público destinados a participantes de bajos ingresos y personas con discapacidad, entre otros, o para quienes el transporte o la accesibilidad resultan problemáticos

II. COSTOS INADMISIBLES

- Costos de implementación de programas, ordenanzas, planes y políticas vigentes (p. ej., salarios del personal del gobierno local, suministros, reuniones)

APÉNDICE E: POLÍTICAS DE VIVIENDAS ASEQUIBLES

POLÍTICAS, PLANES Y PROCESOS PARA EL USO DE TERRENOS QUE FAVOREZCAN AL PROYECTO

Las políticas, los planes y los procesos para el uso del terreno, que fomenten la construcción de viviendas asequibles a menos de media milla de una estación o una parada de transporte, o del acceso a un centro de transporte activo, son factores influyentes clave en el índice de utilización del centro y son también beneficiosos para los residentes de la comunidad el tiempo que ese centro funcione. Una planificación comunitaria integrada de forma correcta, que incluya opciones de viviendas asequibles, también es un factor esencial a la hora de reducir las emisiones de GHG, incrementar el acceso a los destinos principales y superar los obstáculos en salud e igualdad. En este apéndice, se brinda información sobre políticas, planes y procesos locales para el uso del terreno que respaldan la construcción de viviendas asequibles con opciones de transporte eficientes.

I. POLÍTICAS, PLANES Y PROCESOS DE EJEMPLO

Entre las políticas, los planes y los procesos de ejemplo, se incluyen los siguientes:

- Zonificación y otras políticas que permitan una mayor densificación y promuevan cambios del medio de transporte, por ejemplo, las siguientes:
 - Una ordenanza para bonos de densidad, cuyo aumento permitido en la densidad exceda los requisitos de la Ley Estatal de Bonificación por Densidad (*State Density Bonus Law*)
 - En <https://www.meyersnave.com/wp-content/uploads/California-Density-Bonus-Law.pdf>, encontrará una guía sobre la Ley Estatal de Bonificación por Densidad de California.
 - Para obtener información sobre las últimas actualizaciones de la Ley Estatal de Bonificación por Densidad de California, consulte *California's Density Bonus Law: 2019 Update*: <https://www.meyersnave.com/californias-density-bonus-law-2019-update/>.
 - Una ordenanza u otra política que disminuya la cantidad de requisitos de estacionamiento, aún más de lo que lo hace la Ley Estatal de Bonificación por Densidad
 - Zonas de superposición para viviendas asequibles que, cuando se utilicen, excedan la parte de la jurisdicción de la Asignación Regional de Necesidades de Vivienda (*Regional Housing Needs Allocation*) y, de

esta manera, les brinden a los grupos familiares de bajos ingresos oportunidades para que vivan en vecindarios con buen acceso al transporte público

- Políticas para disminuir los costos por unidad para la construcción en espacios vacíos y los plazos de producción en el proceso de aprobación, por ejemplo, las siguientes:
 - Procesos de aprobación locales no discrecionales para la construcción de viviendas asequibles, de edificios de uso mixto o de residencias multifamiliares
 - Un análisis de la CEQA certificado a nivel del plan que permita aprobaciones ambientales simplificadas de construcción de edificios de uso mixto o residencias multifamiliares, al nivel del proyecto
 - Recursos destinados a promover transparencia y certeza durante el proceso de aprobación de la construcción
- Respaldo económico para fomentar la construcción de viviendas en espacios vacíos o infraestructura que sirva de apoyo en espacios vacíos, por ejemplo:
 - Una política que estandarice y mejore los procesos para la aplicación de tarifas de impacto local u otras tarifas relacionadas con la construcción de residencias multifamiliares o de edificios de uso mixto en espacios vacíos
 - Herramientas de financiamiento que respalden las viviendas asequibles en áreas orientadas al transporte, como un distrito financiero con estructura mejorada (*Enhanced Infrastructure Finance District, EIFD*), donde el plan de financiamiento que se haya adoptado, respalde de forma explícita las viviendas asequibles
- Conservación de unidades de vivienda asequibles para residentes de bajos ingresos, por ejemplo:
 - Estrategias para prevenir el desalojo de residentes locales (p. ej., políticas locales o protecciones específicas para la construcción) Para obtener más información sobre la prevención del desalojo, consulte el apéndice D.

APÉNDICE F: INCLUSIÓN DE LA COMUNIDAD

REQUISITOS

Los fondos del STEP deben respaldar actividades de participación comunitaria, difusión y educación, que cumplan con los siguientes requisitos:

- Estar directamente relacionadas con la implementación del fondo del STEP
- Situar dentro de la comunidad del STEP
- Centrarse en hacer partícipes a las partes interesadas de la comunidad que se encuentren en la comunidad del STEP o que se involucren con ella
- Enfatizar el acceso al idioma, con actividades de difusión en varios idiomas cuando sea necesario
- Incluir la recopilación de datos sobre el conocimiento actual de opciones de transporte más limpio
- Incluir la evaluación del éxito de la participación comunitaria, la difusión y la educación durante la implementación, y adaptarse a los métodos que se utilizaron de manera acorde
- Remunerar como corresponde a los residentes de la comunidad por su tiempo y su experiencia

ACTIVIDADES RECOMENDADAS

I. PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE QUE TIENE LA COMUNIDAD

Fondo para implementación

- Reuniones entre la comunidad y las partes interesadas
- Encuestas e investigaciones participativas en la comunidad
- Grupos de discusión y sesiones de escucha
- Clases a la comunidad
- Talleres de diseño⁵⁴
- Presupuestación participativa
- Órgano asesor o un órgano para la toma de decisiones compartida
- Subcontratos con organizaciones comunitarias para llevar a cabo la participación
- Difusión a través de grupos comunitarios existentes
- Campañas puerta a puerta
- Establecer un sitio web o redes sociales

⁵⁴ Una reunión en la cual las partes interesadas trabajan juntas para diseñar un proyecto o una solución para un desafío en particular

- Volantes y otros materiales impresos para distribuir
- Actividades adicionales para garantizar que las partes interesadas tengan la oportunidad de incidir en la elaboración de la propuesta del STEP

II. PARA LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Fondo para planificación y desarrollo de capacidad Y *Fondo para implementación*

A. Durante la elaboración del proyecto

- Reuniones entre la comunidad y las partes interesadas
- Talleres de diseño⁵⁵
- Encuestas e investigaciones participativas en la comunidad
- Grupos de discusión y sesiones de escucha
- Clases a la comunidad
- Presupuestación participativa
- Órgano asesor o un órgano para la toma de decisiones compartida
- Acuerdos sobre el beneficio para la comunidad
- Subcontratos con organizaciones comunitarias para llevar a cabo la participación
- Difusión a través de grupos comunitarios existentes
- Campañas puerta a puerta
- Establecer un sitio web o redes sociales
- Actividades adicionales para garantizar que las partes interesadas tengan la oportunidad de incidir en la elaboración del proyecto del STEP

B. Durante la implementación

- Reuniones entre la comunidad y las partes interesadas
- Encuestas e investigaciones participativas en la comunidad
- Grupos de discusión y sesiones de escucha
- Clases a la comunidad
- Órgano asesor o un órgano para la toma de decisiones compartida
- Puestos de trabajo del personal centrados en la participación comunitaria
- Subcontratos con organizaciones comunitarias para llevar a cabo la participación
- Difusión a través de grupos comunitarios existentes
- Campañas puerta a puerta
- Sitio web o redes sociales establecidos

⁵⁵ Una reunión en la cual las partes interesadas trabajan juntas para diseñar un proyecto o una solución para un desafío en particular

- Actividades adicionales para brindarles a las partes interesadas la oportunidad de incidir en la implementación del proyecto del STEP

III. PARA DIFUSIÓN Y EDUCACIÓN

Fondo para planificación y desarrollo de capacidad Y *Fondo para implementación*

- Eventos educativos (p. ej., *Ride and Drive*, rodeos en bicicleta, cierres de calles temporales para fomentar el transporte activo, talleres)
- Proyectos temporales y de demostración, y otras formas de urbanismo táctico
- Reuniones entre la comunidad y las partes interesadas
- Capacitaciones para usuarios finales y partes interesadas
- Puestos de trabajo del personal centrados en difusión y educación
- Subcontratos con organizaciones comunitarias para llevar a cabo la difusión
- Difusión a través de grupos comunitarios existentes
- Campañas puerta a puerta
- Sitio web o redes sociales establecidos
- Actividades adicionales para informarles a las partes interesadas de la comunidad sobre los proyectos del STEP y sobre las oportunidades de participación en estos

COSTOS ADMISIBLES

I. COSTOS ADMISIBLES

Entre los costos admisibles, se incluyen los siguientes:

- Preparación de materiales de difusión, como la impresión y el envío por correo
- Tiempo del personal destinado a la participación comunitaria y la difusión
- Traducción de materiales escritos o para reuniones
- Eventos educativos y programas de capacitación que generen conciencia pública sobre los proyectos del STEP
- Respaldo logístico (p. ej., alquiler de salas, equipos)
- Remuneración para el participante

II. COSTOS INADMISIBLES

- Reuniones generales en las que no se debata específicamente ni se favorezca la implementación de la propuesta del STEP

RECURSOS

Los solicitantes pueden acudir a los siguientes recursos para obtener más información sobre la manera en la que se deben planificar y llevar a cabo la participación comunitaria y la difusión.

- Mejores prácticas de participación comunitaria de las Inversiones Climáticas de California⁵⁶
- Difusión del plan de trabajo en virtud de la SB 350⁵⁷
- Espectro de la participación comunitaria para lograr la titularidad⁵⁸
- Espectro de participación pública⁵⁹
- Participación pública inclusiva del Instituto para el Gobierno Local⁶⁰
- Comunidades Justas brinda una orientación amplia sobre la manera en la que se debe realizar la difusión en varios idiomas para apoyar la justicia lingüística.⁶¹

⁵⁶ <https://ww3.arb.ca.gov/cc/capandtrade/auctionproceeds/cci-community-leadership-bestpractices.pdf>

⁵⁷ <https://ww3.arb.ca.gov/msprog/truckstop/pdfs/carbsb350outreachroadmap.pdf>

⁵⁸ <https://movementstrategy.org/b/wp-content/uploads/2019/09/Spectrum-2-1-1.pdf>

⁵⁹ https://cdn.ymaws.com/www.iap2.org/resource/resmgr/pillars/Spectrum_8.5x11_Print.pdf

⁶⁰ <https://www.ca-ilg.org/inclusive-public-engagement>

⁶¹ <https://www.just-communities.org/lji>

APÉNDICE G: SEGUIMIENTO DE DATOS Y PRESENTACIÓN DE INFORMES

DATOS DE EJEMPLO

En las siguientes tablas, se mencionan ejemplos de los tipos de información a la que deben hacer seguimiento quienes reciben el fondo, además de informarle a CARB, según corresponda a los tipos de proyectos implementados. CARB exige datos específicos sobre los tipos de proyectos propuestos que se eligen. Todos los detalles de los requisitos con respecto a la información estarán incluidos en el acuerdo del Fondo.

Todos los datos recopilados que contengan información sobre la identificación personal de los usuarios finales, como nombres, números de teléfono y direcciones, deben estar asegurados y protegidos.⁶² La información y los datos recopilados que cumplan con los requisitos de recopilación de datos del STEP son propiedad de la CARB y pasarán a formar parte de un registro público. Por lo tanto, la información y los datos recopilados que contengan información sobre la identificación personal se deben notificar solo como agregado o sin la información sobre la identificación personal.

Los beneficiarios deben obtener toda la información sobre viajes recolectada con registradores de datos, telemática y encuestas, que se pueden financiar mediante el STEP, y remitirla a CARB. En caso de que no se obtenga, se debe presentar una explicación. Los vehículos utilizados para proyectos financiados por el STEP deben estar equipados con un hardware de telemática que permita registrar datos de uso geoespacial, de acuerdo con los requisitos de datos del STEP. Además, deben poner esos datos a disposición para presentarlos ante CARB. Si no es factible instalar el hardware de telemática, el solicitante debe pedir que lo eximan de este requisito y proponer un enfoque alternativo para recopilar los datos necesarios de ubicación y uso. CARB tendrá en cuenta los pedidos según cada caso en particular.

Todos los datos que se presenten deben estar recopilados de forma tal que puedan ayudar a CARB y a investigadores externos a entender mejor de qué manera repercuten los proyectos implementados en los usuarios de bajos ingresos, con discapacidades, cuidadores, y en quienes no sean pasajeros, entre otros residentes de la comunidad del STEP.

⁶² Sección 1798 del Código Civil de California, y siguientes. <https://www.harp.org/og/cc%201798.htm>

Tabla 14: Datos de ejemplo para proyectos que financian vehículos e infraestructura para la carga de energía o combustible asociada

Especificaciones de equipos para la carga de energía o combustible y de vehículos
i) Especificaciones de vehículos (p. ej., tipo de vehículo, nuevo o usado, fabricante, modelo, año del modelo, peso bruto vehicular, tipo de combustible, capacidad de batería o combustible en kWh/galones/kg, clase) ii) Cantidad de vehículos en servicio iii) Antigüedad y cantidad de millas recorridas en la actualidad para vehículos usados iv) Especificaciones de equipos de carga (p. ej., fabricante, modelo, año del modelo, nivel del cargador, voltaje de salida, amperaje) v) Fecha de compra o arrendamiento, importe de la compra o el arrendamiento vi) Fecha de registro y fecha de la próxima renovación (para vehículos) vii) Información del seguro y fecha de la próxima renovación (para vehículos) viii) Lectura del odómetro ix) Fecha del primer día de funcionamiento (tanto para vehículos como para equipos de carga) x) Ubicación del lugar destinado a los equipos de carga (domicilio, si se encuentra disponible)
Funcionamiento del vehículo
i) Cantidad de viajes realizados en total, por vehículo y por día ii) Descripción del uso diario habitual del vehículo iii) Cantidad de viajeros y pasajeros que se notifican en cada viaje del vehículo iv) Uso del vehículo (p. ej., horas de funcionamiento por día, cantidad de días de funcionamiento por año, información sobre las rutas del GPS) v) Origen y destino (la información se debe agregar de tal forma que no revele información sobre la identificación personal) vi) Cantidad de millas recorridas en cada viaje del vehículo y el número total de millas recorridas vii) Promedio de la cantidad de millas por kilovatio hora (solo para bicicletas eléctricas y monopatines motorizados)
Usuarios finales
i) Cantidad de usuarios y sus tipos de membresías (p. ej., estándar, comunitaria, de prueba) ii) Información demográfica básica iii) Cantidad total de membresías revocadas y los motivos, si se encuentran disponibles

Especificaciones de equipos para la carga de energía o combustible y de vehículos
iv) Experiencia del usuario con el vehículo o el servicio (p. ej., disponibilidad, capacidad para satisfacer las necesidades de viaje, seguridad percibida y obstáculos observados) v) Información sobre las encuestas a los usuarios, por ejemplo: 1. Patrones en el transporte, propiedad de automóviles y el promedio anual de la cantidad de millas de automóvil utilizadas durante los dos últimos años, anteriores a la participación en el proyecto 2. Objetivo del uso del servicio (p. ej., ir a trabajar, a hacer las compras o a consultas médicas) 3. Zona censal de residencia, código postal y condado 4. Experiencia del usuario con los equipos y vehículos de tecnología de avanzada, p ej., disponibilidad del vehículo, energía, seguridad percibida, experiencia con la recarga de combustible o energía, y obstáculos observados 5. Experiencia del usuario sobre la manera en la cual el servicio incrementó la accesibilidad a los destinos principales 6. Comentarios de los participantes con respecto a la efectividad de los materiales y las iniciativas de difusión
Enseñanzas adquiridas
i) Desafíos que surgieron durante la implementación y las resoluciones ii) Éxitos y mejores prácticas

Tabla 15: Datos de ejemplo para proyectos que financien eventos de difusión y de participación comunitaria

Eventos
i) Cronograma de difusión y educación comunitaria llevadas a cabo, materiales utilizados y cantidad de personas contactadas ii) Método de difusión (p. ej., virtual, volantes, avisos puerta a puerta) iii) Lugar, fecha, hora del evento iv) Tipo de evento (p. ej., taller, reunión presencial, conferencia web, foro educativo) v) Cantidad aproximada de asistentes y tipos de organizaciones representadas vi) Cantidad de oradores u otros participantes activos vii) Nombre del evento viii) Copia de las preguntas de la encuesta, si corresponde ix) Resumen de los aprendizajes más importantes del evento x) Una descripción de la manera en la que las contribuciones se incorporaron o se incorporarán al diseño y a la implementación del proyecto

Eventos
Enseñanzas adquiridas
i) Desafíos que surgieron durante la implementación y las resoluciones ii) Éxitos y mejores prácticas

OTROS INFORMES QUE DEBEN PRESENTARSE

I. INFORMES SOBRE TRABAJOS

Se les exigirá a los beneficiarios que hagan un seguimiento de la información sobre los trabajos reales que sean apoyados por los proyectos adjudicados y que presenten informes de forma trimestral, si el costo total de la propuesta excede el \$1 000 000. Entre estos tipos de datos, se incluyen los siguientes:

- Clasificaciones u oficios del trabajo
- Credenciales de capacitación laboral
- Cantidad de trabajos provistos
 - En total y para comunidades desfavorecidas y de bajos ingresos
- Cantidad total de horas de trabajo del proyecto
 - En total y para comunidades desfavorecidas y de bajos ingresos
- Sueldo por hora promedio
 - En total y para comunidades desfavorecidas y de bajos ingresos
- Cantidad total de trabajadores que realizaron la capacitación
 - En total y para comunidades desfavorecidas y de bajos ingresos
- Descripción de la calidad del trabajo
- Estrategia de contratación por solicitantes para la implementación de los proyectos financiados por el STEP, si corresponde

CARB exige datos específicos sobre los tipos de proyectos propuestos que se eligen. Todos los detalles de los requisitos con respecto a la información estarán incluidos en el acuerdo del fondo.

II. PRESENTACIÓN DE INFORMES CON LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Se les exigirá a los beneficiarios que hagan un seguimiento de la información sobre los resultados de los proyectos de inversión y la presenten anualmente, durante los primeros tres años luego de haber comenzado a funcionar. Entre estos tipos de datos, se incluyen los siguientes:

- Cantidad de pasajeros por día promedio
- Cantidad de días en funcionamiento por año
- Uso de combustible o electricidad por año

- Millas recorridas en el vehículo por año

CARB exige datos específicos sobre los tipos de proyectos propuestos que se eligen. Todos los detalles de los requisitos con respecto a la información estarán incluidos en el acuerdo del Fondo.

PRELIMINAR

APÉNDICE H: ADAPTACIÓN AL CLIMA Y RESILIENCIA

Los proyectos del STEP deben incrementar la adaptabilidad y crear resiliencia ante los impactos específicos generados por el cambio climático, mientras dure el proyecto.⁶³ Los proyectos propuestos deben crear resiliencia comunitaria con vistas a los impactos directos e indirectos generados por el cambio climático.

Adaptación: Hace referencia a la modificación de los sistemas naturales o humanos frente a un entorno nuevo o cambiante. La adaptación al cambio climático se refiere a la modificación de los sistemas naturales o humanos como respuesta a un estímulo climático concreto o previsto, o como respuesta a sus efectos, de manera que modere el daño o que aproveche oportunidades favorables.⁶⁴

Resiliencia: Es la capacidad de cualquier entidad (un individuo, una comunidad, una organización o un sistema natural) para prepararse para las perturbaciones, para recuperarse de impactos y tensiones, y para adaptarse y crecer luego de una experiencia perturbadora.⁶⁵

Resiliencia comunitaria: Se trata de la capacidad que tiene una comunidad para mitigar los daños y mantener una calidad de vida aceptable frente a las tensiones generadas por el clima, que toman diferentes formas según las circunstancias de la comunidad y su ubicación. El aumento en la cantidad de días de calor extremo es un ejemplo del impacto directo que provoca el cambio climático. El aumento en los costos de los seguros contra incendios para viviendas situadas en áreas con riesgo alto de incendio forestal es un ejemplo del impacto indirecto.

⁶³ Lo define el solicitante según el tipo de proyecto. La CARB establece valores predeterminados para tipos de proyectos cuantificables en las metodologías de cuantificación.

⁶⁴ <http://resources.ca.gov/docs/climate/safeguarding/update2018/safeguarding-california-plan-2018-update.pdf>

⁶⁵ <http://resources.ca.gov/docs/climate/safeguarding/update2018/safeguarding-california-plan-2018-update.pdf>

Fondo para planificación y desarrollo de capacidad

La propuesta debe evaluar de qué manera el proyecto propuesto identificará las exposiciones al cambio climático y sus riesgos en la comunidad del STEP. Debe considerar también de qué manera el proyecto incrementará la capacidad de la comunidad para adaptarse ante estos impactos y contribuirá a su resiliencia.

Fondo para implementación

La propuesta debe explicar los impactos del cambio climático específicamente sobre la comunidad del STEP durante el plazo de cada proyecto financiado. La propuesta debe explicar los impactos del cambio climático (p. ej., en la salud pública, en la economía, en el ambiente construido) e incorporar medidas de adaptación que llevarán a una mayor resiliencia cuando se diseñen todos los proyectos incluidos en la propuesta del STEP.

La propuesta debe describir los riesgos climáticos y los impactos previstos como consecuencia del cambio climático en la comunidad del STEP. Esto incluye describir lo siguiente:

- Los riesgos y las exposiciones dentro de la comunidad del STEP como consecuencia del cambio climático, p. ej., calor o precipitaciones a niveles extremos, inundaciones, aumento del nivel del mar, incendios forestales y sequía.
- Impactos previstos de las exposiciones al cambio climático y sus riesgos dentro de la comunidad y en poblaciones vulnerables.⁶⁶
- Impactos previstos de las exposiciones al cambio climático y sus riesgos en la economía y el ambiente construido, entre otros, el incremento del peligro físico para la infraestructura pública y el incremento en los costos de seguros privados.

En función de los riesgos y los impactos previstos, la propuesta debe describir de qué manera identificarán y priorizarán medidas de adaptación los proyectos propuestos. Esto tendrá como fin incrementar la resiliencia frente a los impactos climáticos. Esto incluye lo siguiente:

- Abordar de qué manera los proyectos pueden llevar al incremento de la resiliencia comunitaria frente al cambio climático
- Adaptar el diseño del proyecto para satisfacer las necesidades futuras de los residentes de la comunidad afectadas por el clima
- Incrementar la resiliencia de los proyectos propuestos (especialmente de aquellos de infraestructura o de inversión) frente a los impactos del clima

⁶⁶ http://opr.ca.gov/docs/20180723-Vulnerable_Communities.pdf

Si no corresponde al proyecto propuesto, explique el motivo.

PROYECTOS DE EJEMPLO

En la siguiente lista, se encuentran ejemplos de formas en las que los proyectos financiados por el STEP pueden incrementar la resiliencia comunitaria o ayudar a que las comunidades se adapten a los impactos del cambio climático.

- Estructuras que provean de sombra, árboles y centros de refrigeración en paradas de transporte a fin de aliviar el calor extremo
- Instalación y mantenimiento de aire acondicionado en vehículos de transporte a fin de aliviar el calor extremo
- Planes para que, ante un desastre natural, los servicios de emergencia puedan utilizar vehículos
- Almacenamiento de batería y microrredes para incrementar la fiabilidad ante un desastre natural y disminuir el riesgo de incendios forestales
- Planes de infraestructura y uso del terreno que respondan a los cambios en los patrones de transporte y construcción, como consecuencia del aumento del nivel del mar y el riesgo de incendios forestales
- Evaluaciones de riesgo en la infraestructura para el transporte (especialmente para priorizar a las poblaciones en mayor riesgo o a los proyectos de transporte más importantes)
- Aplicaciones móviles o redes de información para compartir información sobre los servicios de transporte con los usuarios finales
- Capacitación para el personal de primeros auxilios sobre el uso de los servicios de transporte ante un desastre natural

RECURSOS

La información referida a las exposiciones al cambio climático y sus riesgos se puede obtener con las siguientes herramientas:

- Cal-Adapt.org, una plataforma en línea creada por la Comisión de Energía de California: <https://cal-adapt.org/>
- California Heat Assessment Tool (CHAT), que les permite a los usuarios explorar y entender de qué manera afectará el calor extremo a determinadas comunidades del estado: <https://www.cal-heat.org/>
- *Coastal Storm Modeling System* (CoSMoS), del Servicio Geológico de Estados Unidos (*United States Geological Survey*, USGS), que realiza predicciones en detalle de inundaciones costeras, erosiones, y derrumbes de acantilados producidos por tormentas, en áreas geográficas a gran escala: https://www.usgs.gov/centers/pcmsc/science/coastal-storm-modeling-system-cosmos?qt-science_center_objects=0#qt-science_center_objects

- Aplicación Hazard Exposure Reporting and Analytics (HERA), del USGS, que vincula los proyectos sobre inundaciones de CoSMoS con información económica, sociodemográfica y de infraestructura:
<https://www.usgs.gov/apps/hera/>
- Cuarta evaluación del cambio climático de California:
<http://www.climateassessment.ca.gov/regions/>
- Con los resultados de una evaluación local o regional de vulnerabilidad que incluye a la comunidad del STEP
- Cualquier otro modelo de proyección desarrollado localmente a escala reducida, p. ej., modelos de proyección desarrollados por asesores, organizaciones comunitarias o instituciones gubernamentales

La información sobre el impacto de las exposiciones al cambio climático y sus riesgos dentro de la comunidad, y también en poblaciones vulnerables, se puede obtener con las siguientes herramientas:

- Informes sobre el cambio climático y la salud elaborados por el Departamento de Salud Pública (*Department of Public Health*) de California, que describen el impacto de la exposición al clima y sus riesgos en las poblaciones vulnerables de cada condado:
<https://www.cdph.ca.gov/Programs/OHE/Pages/ClimateHealthProfileReports.aspx>
- Indicadores de vulnerabilidad de la salud y el cambio climático para California, desarrollados por el Proyecto CalBRACE:
<https://www.cdph.ca.gov/Programs/OHE/Pages/CC-Health-Vulnerability-Indicators.aspx>
- Índice de lugares saludables de California: <https://healthyplacesindex.org/>
- Índice de oportunidad regional, desarrollado por el Centro Regional para el Cambio de UC Davis (*UC Davis Center for Regional Change*):
<https://interact.regionalchange.ucdavis.edu/roi/>
- Herramientas para mejorar la capacidad de adaptación:
<http://arccacalifornia.org/adapt-ca/>
- Plan para el Cuidado de California: Actualizado en 2018, elaborado por la Agencia de Recursos Naturales de California (*California Natural Resources Agency*, CNRA): <http://resources.ca.gov/climate/safeguarding/>
- Definición de comunidades vulnerables en un contexto de adaptación al clima: http://opr.ca.gov/docs/20180723-Vulnerable_Communities.pdf

APÉNDICE I: COMPONENTES DE LA PROPUESTA

Fondo para planificación y desarrollo de capacidad Y *Fondo para implementación*

Componentes de la propuesta: Se deben presentar todos los puntos ante la CARB como parte de la propuesta, a fin de que pueda ser calificada.

Se recomienda a los solicitantes que utilicen la siguiente lista de verificación para asegurarse de que todos los componentes de la propuesta estén incluidos antes de presentarla.

Tabla 16: Lista de verificación de los componentes de la propuesta

Marco (página 6)	Sí/No
Declaración de la visión	
Estrategias establecidas*	
Proyectos definidos	

Solicitantes y estructura de alianzas (página 12)	Sí/No
Documentación con la formación del solicitante y cartas de apoyo	
Acuerdo de alianzas	

Características de la propuesta (página 17)	Sí/No
Mapa de la comunidad del STEP	
Descripción de la comunidad del STEP	
Presupuesto de la propuesta	
Documentación sobre contribución de recursos*	
Carta de apoyo acorde a los planes vigentes	
Vinculaciones con el componente de proyectos vigentes*	
Componente para el desarrollo de la fuerza de trabajo	
Componente para la prevención del desalojo	
Componente para políticas de viviendas asequibles	

Características específicas del proyecto (página 24)	Sí/No
Planes del proyecto	
Documentación sobre preparación*	
Texto de los beneficios para los residentes de comunidades desfavorecidas o de bajos ingresos	
Planes o textos para la inclusión de la comunidad	

Características específicas del proyecto (página 24)	Sí/No
Texto de las necesidades de transporte de la comunidad*	
Componente para la participación comunitaria	
Componente para la difusión y la educación	
Componente para el seguimiento de datos y la presentación de informes	
Calculadora de beneficios y documentación de respaldo*	
Componente para la adaptación al clima y la resiliencia	
Componente para la vida útil y las enseñanzas adquiridas*	

* Define componentes que corresponden únicamente a las propuestas destinadas al Fondo para implementación.

APÉNDICE J: RESTRICCIONES DE ADMISIÓN

Fondo para planificación y desarrollo de capacidad Y *Fondo para implementación*

Restricciones de admisión: El término hace referencia a los requisitos fundamentales de admisión para que la propuesta sea calificada.

El personal de CARB utilizará la siguiente lista de verificación para determinar si la propuesta se puede calificar. Los solicitantes pueden utilizar esta lista de verificación para asegurarse de que se cumplan todas las restricciones de admisión antes de presentar la propuesta.

Tabla 17: Lista de verificación de las restricciones de admisión

Integridad general	Sí/No
La propuesta incluye todos sus componentes.	
La propuesta no excede el plazo máximo del Fondo.	

Marco (página 6)	Sí/No
<i>Estrategias establecidas*</i>	
Establece al menos dos estrategias de transporte limpio, al menos una de cambio del medio de transporte y al menos una estrategia secundaria, con un proyecto distinto en cada estrategia, como mínimo.*	
<i>Proyectos definidos</i>	
Los proyectos definidos son admisibles (de la lista de proyectos admisibles o según el criterio de la CARB, y no de la lista de proyectos inadmisibles o proyectos que se fomentan)	

* Define restricciones que corresponden únicamente a las propuestas destinadas al Fondo para implementación.

Solicitantes y estructura de alianzas (página 12)	Sí/No
<i>Documentación con la formación del solicitante y cartas de apoyo</i>	
Todos los solicitantes son organizaciones admisibles y han presentado cartas de apoyo.	
Si el solicitante principal no es una tribu con reconocimiento federal, los solicitantes deben incluir al menos un gobierno local.	
Si el solicitante principal no es una tribu con reconocimiento federal, los solicitantes deben incluir al menos una organización comunitaria.	
Todos los socios comunitarios han presentado cartas de apoyo.	

Solicitantes y estructura de alianzas (página 12)	Sí/No
<i>Acuerdo de alianzas</i>	
Un acuerdo de alianzas identifica al solicitante principal, a los cosolicitantes y a los socios comunitarios, y define los roles y las responsabilidades de cada una de las partes.	
El acuerdo de alianzas identifica un ejecutor principal para cada proyecto propuesto.	
El acuerdo de alianzas incluye información sobre las relaciones legales, financieras y de gestión correspondientes a la estructura de alianzas.	
El acuerdo de alianzas incluye un proceso transparente para la toma de decisiones, que involucre a socios comunitarios y a otros residentes.	

Características de la propuesta (página 17)	Sí/No
<i>Mapa de la comunidad del STEP</i>	
El mapa identifica los límites de la comunidad del STEP, la ubicación provisional de cada proyecto y los distritos censales desfavorecidos o de bajos ingresos (en el caso del Fondo para planificación y desarrollo de capacidad) o los distritos censales desfavorecidos (en el caso del Fondo para implementación) dentro de la comunidad del STEP.	
Al menos el 50 % del área geográfica de la comunidad del STEP incluye distritos censales desfavorecidos o de bajos ingresos (en el caso del Fondo para planificación y desarrollo de capacidad) o distritos censales desfavorecidos (en el caso del Fondo para implementación).	
<i>Presupuesto de la propuesta</i>	
Al menos el 50 % del presupuesto total de la propuesta financia proyectos que se consideran para las estrategias de transporte limpio de la propuesta.*	
Al menos el 50 % del presupuesto total de la propuesta financia proyectos ubicados dentro de los límites de los distritos censales desfavorecidos de la comunidad del STEP.*	
Los costos de implementación de la propuesta representan, como máximo, el 5 % del presupuesto total.	
La contribución de recursos está valuada al 20 %, como mínimo, del valor de los fondos del STEP que se solicitan en la propuesta.*	

Características de la propuesta (página 17)	Sí/No
Al menos el 2 % del presupuesto total de la propuesta financia el seguimiento de datos y la presentación de informes.	
<i>Documentación sobre contribución de recursos*</i>	
La propuesta incluye documentación de respaldo para todas las contribuciones de recursos que se identificaron.*	
<i>Carta de apoyo acorde a los planes vigentes</i>	
La carta de parte del Departamento de Planificación del Desarrollo Comunitario de la ciudad, del condado, de la tribu o de cualquier otro departamento semejante describe los proyectos propuestos, acordes a las estrategias, políticas y prioridades que se establecen en los planes importantes que existen tanto a nivel local como regional.	

* Define restricciones que corresponden únicamente a las propuestas destinadas al Fondo para implementación.

Características específicas del proyecto (página 24)	Sí/No
<i>Planes del proyecto</i>	
La propuesta incluye un plan de proyecto para cada proyecto propuesto.	
Los planes del proyecto incluyen listas de tareas para la implementación de cada proyecto, con los roles y los plazos relacionados.	
Los planes del proyecto incluyen presupuestos con los plazos relacionados con las facturas.	
<i>Documentación sobre preparación*</i>	
La documentación para la preparación (p. ej., Ley CEQA, control del terreno, permisos) demuestra que se ha cumplido con la preparación o que se habrá cumplido con ella al momento de otorgar los fondos.*	
<i>Calculadora de beneficios y documentación de respaldo*</i>	
La propuesta calcula un valor positivo de disminución de la emisión de GHG.	

* Define restricciones que corresponden únicamente a las propuestas destinadas al Fondo para implementación.

APÉNDICE K: PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN PRELIMINARES

Parámetros de calificación: Son los parámetros que aplica la comisión interinstitucional de revisión para calificar las propuestas del STEP después de determinar que cumplen con las restricciones de admisión.

Los parámetros de calificación varían entre el Fondo para planificación y desarrollo de capacidad y el Fondo para implementación. Los parámetros de calificación del Fondo para planificación y desarrollo de capacidad se describen a continuación, seguidos por los que corresponden al Fondo para implementación.

PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN PRELIMINARES DEL FONDO PARA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDAD

Fondo para planificación y desarrollo de capacidad

Tabla 18: Parámetros de calificación preliminares del Fondo para planificación y desarrollo de capacidad

Marco (página 6)	Entre el 20 y el 25 % de los puntos
<i>Declaración de la visión</i>	
Visión para que la comunidad se adapte a los objetivos del STEP y articule la manera en la cual el proyecto propuesto abordará sus necesidades de transporte.	
Se involucraron los residentes y las principales partes interesadas en el desarrollo de la declaración de la visión, con los métodos de participación comunitaria recomendados específicos para el contexto que se mencionan en el apéndice F.	
<i>Proyectos definidos</i>	
Se involucraron los residentes y las principales partes interesadas en la identificación del proyecto propuesto, con los métodos de participación comunitaria recomendados específicos para el contexto que se mencionan en el apéndice F.	
El proyecto propuesto complementa los proyectos para planificación y desarrollo de capacidad pasados o vigentes.	

Marco (página 6)	Entre el 20 y el 25 % de los puntos
El proyecto propuesto prioriza el incremento de la accesibilidad a los destinos principales para los residentes de la comunidad con distintas necesidades de transporte.	
El proyecto propuesto tiene un objetivo claro con respecto a la manera en la cual la capacidad construida abordará las necesidades de transporte de los residentes de la comunidad.	

Solicitantes y estructura de alianzas (página 12)	Entre el 15 y el 20 % de los puntos
<i>Documentación con la formación del solicitante y cartas de apoyo</i>	
El solicitante principal tiene la capacidad institucional para implementar la propuesta del STEP a través de sus conocimientos pertinentes, experiencia y habilidades (p. ej., tiene experiencia en la gestión de proyectos de planificación, fondos para implementación, trabajo con los residentes de la comunidad).	
Los cosolicitantes tienen la capacidad institucional para asistir al solicitante principal en la implementación de la propuesta del STEP, por su rol identificado, a través de sus conocimientos pertinentes, experiencias, habilidades y recursos.	
Los solicitantes tienen la preparación institucional pertinente para llevar a cabo un trabajo de participación igualitaria.	
<i>Acuerdo de alianzas</i>	
El solicitante principal y los cosolicitantes tienen la capacidad para trabajar juntos con el fin de implementar un fondo complejo. Esto puede incluir los antecedentes de trabajo, un compromiso para mantener la comunicación de manera regular, etc.	
La estructura de alianzas incluye un grupo diverso compuesto por las principales partes interesadas que representan a la comunidad (p. ej., organizaciones comunitarias, gobiernos locales, agencias de transporte, organizaciones sin fines de lucro, agencias regionales, organizaciones de salud, negocios pequeños)	
El acuerdo de alianzas incluye un proceso significativo para involucrar a socios comunitarios y a otros residentes en el	

Solicitantes y estructura de alianzas (página 12)	Entre el 15 y el 20 % de los puntos
proceso de toma de decisiones para cada proyecto propuesto. De esta manera, la participación comunitaria queda vinculada a una estructura de gestión que ayudará a que las ideas y las inquietudes de la comunidad definan el diseño y la implementación del proyecto.	

Características de la propuesta (página 17)	Entre el 15 y el 20 % de los puntos
<i>Descripción de la comunidad del STEP</i>	
El proyecto se vincula con las necesidades de la comunidad, y es acorde a su demografía y a su cultura. De esta manera, transformará la capacidad de los residentes para acceder a los destinos principales.	
<i>Componente para el desarrollo de la fuerza de trabajo</i>	
La propuesta tiene en cuenta cómo se incorporará el desarrollo de la fuerza de trabajo en los sectores climático y de transporte limpio en el proyecto, enfocados en residentes de la comunidad del STEP que vivan en zonas desfavorecidas o en residentes de comunidades de bajos ingresos cuyo acceso al empleo se vea obstaculizado.	
<i>Componente para la prevención del desalojo</i>	
La propuesta tiene en cuenta la manera en la que identificará la vulnerabilidad ante el desalojo que existe hoy en día entre los grupos familiares o negocios pequeños de la comunidad del STEP.	
La propuesta tiene en cuenta la manera en la que incorporará medidas de prevención del desalojo en la planificación del proyecto.	
<i>Componente para políticas de viviendas asequibles</i>	
El proyecto propuesto se complementa con los usos actuales o futuros de cualquier otro fondo para planificación que lleven a cabo las jurisdicciones locales con consecuencias sobre el uso del terreno para el transporte.	

Características específicas del proyecto (página 24)	Entre el 40 y el 45 % de los puntos
<i>Planes del proyecto</i>	
El plan es viable (junto con los cronogramas, las tareas, las entregas y el presupuesto).	
<i>Texto de los beneficios para los residentes de comunidades desfavorecidas o de bajos ingresos</i>	
El proyecto propuesto maximizará los beneficios para los distritos censales desfavorecidos y de bajos ingresos que estén situados en la comunidad del STEP.	
<i>Componente para la participación comunitaria</i>	
La propuesta incorpora las diferentes actividades recomendadas específicamente para el contexto de participación comunitaria, que se mencionan en el apéndice F, durante la implementación del proyecto. El objetivo es hacer partícipes a los residentes del proceso de toma de decisiones.	
La propuesta es viable (junto con los cronogramas, las tareas, las entregas y el presupuesto).	
<i>Componente para la difusión y la educación</i>	
Los proyectos ayudan a educar a los residentes sobre el proyecto propuesto para que puedan participar mejor en los procesos de toma de decisiones, por medio de actividades recomendadas específicamente para el contexto de difusión y educación que se menciona en el apéndice F.	
La propuesta es viable (junto con los cronogramas, las tareas, las entregas y el presupuesto).	
<i>Componente para el seguimiento de datos y la presentación de informes</i>	
La propuesta es viable (junto con los cronogramas, las tareas, las entregas y el presupuesto).	
<i>Componente para la adaptación al clima y la resiliencia</i>	
La propuesta incluye un plan para identificar la exposición al cambio climático y sus riesgos en la comunidad del STEP.	
En los proyectos propuestos se incorporarán los riesgos climáticos y la resiliencia comunitaria.	

Se les otorgarán puntos adicionales a las propuestas que cumplan con los siguientes requisitos. Ninguna propuesta puede recibir más de 10 puntos adicionales.

Puntos adicionales	Hasta el 10 % de los puntos
El solicitante principal es una organización comunitaria o una tribu con reconocimiento federal.	
La propuesta corresponde a un proyecto en una comunidad rural.	
Provisional: La propuesta es para proyectos en una comunidad con una cifra alta de VMT per cápita.	
Provisional: La propuesta es para proyectos en una comunidad que no cuenta con opciones de transporte limpio para los residentes.	

PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN PRELIMINARES DEL FONDO PARA IMPLEMENTACIÓN

Fondo para implementación

Tabla 19: Parámetros de calificación preliminares del Fondo para implementación

Marco (página 6)	Entre el 15 y el 20 % de los puntos
<i>Declaración de la visión</i>	
Visión para que la comunidad se adapte a los objetivos del STEP y articule la manera en la cual los proyectos propuestos abordarán sus necesidades de transporte.	
Se involucraron los residentes y las principales partes interesadas en el desarrollo de la declaración de la visión, con los métodos de participación comunitaria recomendados específicos para el contexto que se mencionan en el apéndice F.	
<i>Estrategias establecidas</i>	
Las estrategias seleccionadas satisfacen las necesidades de la comunidad y abordan la declaración de la visión de manera efectiva.	
Se involucraron los residentes y las principales partes interesadas en la identificación de las estrategias propuestas, con los métodos de participación comunitaria recomendados específicos para el contexto que se mencionan en el apéndice F.	
<i>Proyectos definidos</i>	
Se involucraron los residentes y las principales partes interesadas en la definición de los proyectos propuestos, con los métodos de participación comunitaria recomendados específicos para el contexto que se mencionan en el apéndice F.	
Los proyectos propuestos se integran y vinculan unos con otros de forma tal que se prioriza el trabajo colaborativo para abordar las necesidades de transporte de los residentes de la comunidad.	
Los proyectos propuestos priorizan el incremento de la accesibilidad a los destinos principales para los residentes de la comunidad con distintas necesidades de transporte.	
Los proyectos propuestos emplean soluciones innovadoras o trabajan juntos de formas innovadoras para abordar las necesidades de transporte de los residentes de la comunidad.	

Solicitantes y estructura de alianzas (página 12)	Entre el 15 y el 20 % de los puntos
<i>Documentación con la formación del solicitante y cartas de apoyo</i>	
El solicitante principal tiene la capacidad institucional para implementar la propuesta del STEP a través de sus conocimientos pertinentes, experiencia y habilidades (p. ej., tiene experiencia en la gestión de proyectos piloto, fondos para implementación, trabajo con los residentes de la comunidad).	
Los cosolicitantes tienen la capacidad institucional para asistir al solicitante principal en la implementación de la propuesta del STEP, por su rol identificado, a través de sus conocimientos pertinentes, experiencias y habilidades.	
Los solicitantes tienen la preparación institucional pertinente para llevar a cabo un trabajo de participación igualitaria.	
<i>Acuerdo de alianzas</i>	
El solicitante principal y los cosolicitantes tienen la capacidad para trabajar juntos con el fin de implementar un fondo complejo. Esto puede incluir los antecedentes de trabajo, un compromiso para mantener la comunicación de manera regular, etc.	
La estructura de alianzas incluye un grupo diverso compuesto por las principales partes interesadas que representan a la comunidad (p. ej., organizaciones comunitarias, gobiernos locales, agencias de transporte, organizaciones sin fines de lucro, agencias regionales, organizaciones de salud, negocios pequeños)	
El acuerdo de alianzas incluye un proceso significativo para involucrar a socios comunitarios y a otros residentes en el proceso de toma de decisiones para cada proyecto propuesto. De esta manera, la participación comunitaria queda vinculada a una estructura de gestión que ayudará a que las ideas y las inquietudes de la comunidad definan el diseño y la implementación del proyecto.	
Características de la propuesta (página 17)	Entre el 15 y el 20 % de los puntos
<i>Descripción de la comunidad del STEP</i>	

Características de la propuesta (página 17)	Entre el 15 y el 20 % de los puntos
Los proyectos se vinculan con las necesidades de la comunidad, y se adecuan a su demografía y a su cultura. De esta manera, ayudarán a transformar la capacidad de los residentes para acceder a los destinos principales.	
Cualquier proyecto que no se ubique en la comunidad del STEP está conectado con ella y le brinda servicios.	
<i>Vínculos con el componente de proyectos vigentes</i>	
Los proyectos propuestos complementan los servicios o medios de transporte que se encuentran disponibles en la actualidad y otros proyectos de transporte existentes, vivienda y energía limpia, que sean fomentados.	
<i>Componente para el desarrollo de la fuerza de trabajo</i>	
La propuesta implementará capacitación que conduzca a trayectos profesionales y trabajos de calidad en los sectores climáticos y de transporte limpio, enfocados en residentes de la comunidad del STEP que vivan en zonas desfavorecidas o en residentes de comunidades de bajos ingresos cuyo acceso al empleo se vea obstaculizado.	
La propuesta conducirá a la creación de trabajos de calidad en los sectores climático y de transporte limpio, enfocados en residentes de la comunidad del STEP que viven en zonas desfavorecidas o en residentes de comunidades de bajos ingresos cuyo acceso al empleo se vea obstaculizado.	
<i>Componente para la prevención del desalojo</i>	
Se identifica la vulnerabilidad ante el desalojo entre grupos familiares de bajos ingresos y negocios pequeños, y planes y políticas vigentes que aborden la prevención del desalojo en la comunidad del STEP.	
La propuesta implementará nuevas políticas y programas, o coordinará con políticas y programas vigentes para prevenir el desalojo de grupos familiares de bajos ingresos y negocios pequeños que actualmente formen parte de la comunidad del STEP. El objetivo es contrarrestar cualquier desalojo que pueda ocurrir como consecuencia de los proyectos financiados por el STEP.	
<i>Componente para políticas de viviendas asequibles</i>	

Características de la propuesta (página 17)	Entre el 15 y el 20 % de los puntos
Los proyectos propuestos complementan los objetivos de transporte, uso del terreno y vivienda de la jurisdicción local.	
Las políticas, los planes y los procesos de la jurisdicción local para el uso del terreno complementan los proyectos propuestos.	

Características específicas del proyecto (página 24)	Entre el 40 y el 50 % de los puntos
<i>Planes del proyecto</i>	
Los planes son viables (junto con los cronogramas, las tareas, las entregas y el presupuesto).	
<i>Documentación para la preparación</i>	
Se finalizaron todas las preparaciones necesarias, todos los socios necesarios están de acuerdo y el proyecto está listo para implementarse.	
<i>Texto de los beneficios para los residentes de comunidades desfavorecidas</i>	
Los proyectos propuestos maximizan los beneficios para los distritos censales desfavorecidos de la comunidad del STEP.	
<i>Texto de las necesidades de la comunidad en términos de transporte</i>	
Se involucraron los residentes y las principales partes interesadas en la definición de las necesidades de transporte de la comunidad, con los métodos de participación comunitaria recomendados específicos para el contexto que se mencionan en el apéndice F.	
Cada proyecto aborda al menos una de las necesidades de transporte identificadas en la comunidad.	
Los proyectos se diseñaron para satisfacer las necesidades de transporte identificadas. Esto puede incluir, entre otros, el alcance, la escala, los elementos que correspondan, etc.	
<i>Componente para la participación comunitaria</i>	
La propuesta incorpora las diferentes actividades recomendadas específicamente para el contexto de participación comunitaria, que se mencionan en el apéndice F, durante la implementación de cada proyecto. El objetivo es hacer partícipes a los residentes del proceso de toma de decisiones.	

Características específicas del proyecto (página 24)	Entre el 40 y el 50 % de los puntos
La propuesta es viable (junto con los cronogramas, las tareas, las entregas y el presupuesto).	
<i>Componente para la difusión y la educación</i>	
Los proyectos ayudan a educar a los usuarios finales sobre la nueva tecnología y los servicios ofrecidos, y fomentan el uso de nuevas opciones de transporte, utilizando las actividades recomendadas específicamente para el contexto de difusión y educación que se mencionan en el apéndice F.	
Los proyectos ayudan a educar a los residentes sobre los proyectos propuestos para que puedan participar mejor en los procesos de toma de decisiones, utilizando las actividades recomendadas específicamente para el contexto de difusión y educación que se mencionan en el apéndice F.	
La propuesta es viable (junto con los cronogramas, las tareas, las entregas y el presupuesto).	
<i>Componente para el seguimiento de datos y la presentación de informes</i>	
La propuesta es viable (junto con los cronogramas, las tareas, las entregas y el presupuesto).	
<i>Calculadora de beneficios y documentación de respaldo</i>	
Reducción total de la emisión de GHG: escala variable según todas las propuestas calificadas.	
Rentabilidad de la reducción de la emisión de GHG: escala variable según todas las propuestas calificadas.	
<i>Componente para la adaptación al clima y la resiliencia</i>	
La propuesta identifica los riesgos y las exposiciones dentro de la comunidad del STEP como consecuencia del cambio climático.	
Los proyectos incluyen planes claros para abordar los riesgos climáticos y mejorar la resiliencia, donde corresponda.	
<i>Componente para la durabilidad y las enseñanzas adquiridas</i>	
La propuesta aborda la necesidad de que los proyectos funcionen y se mantengan luego de que haya finalizado el plazo del Fondo. Los proyectos incluyen planes claros para las operaciones y el mantenimiento a largo plazo, entre otros, coordinación con las partes responsables adecuadas, donde corresponda.	

Características específicas del proyecto (página 24)	Entre el 40 y el 50 % de los puntos
La propuesta incluye un plan para hacer un seguimiento y comunicar las mejores prácticas y las enseñanzas adquiridas.	

Se les otorgarán puntos adicionales a las propuestas que cumplan con los siguientes requisitos. Ninguna propuesta puede recibir más de 10 puntos adicionales.

Puntos adicionales	Hasta el 10 % de los puntos
El solicitante principal es una organización comunitaria o una tribu con reconocimiento federal.	
La propuesta corresponde a proyectos en una comunidad rural.	
Provisional: La propuesta es para proyectos en una comunidad con una cifra alta de VMT per cápita.	
Provisional: La propuesta es para proyectos en una comunidad que no cuenta con opciones de transporte limpio para los residentes.	